Periódico mensual
Agosto 2014
Qollasuyu
Bolivia
Año 8
Número 96

Edición electrónica



¡A lo mismo de siempre...!

Dicen que tenemos que participar en las elecciones

Cosas que se inventan para fregarnos más. ¿Qué se les ocurrirá a sus descendientes?

¡Oh, sí!

La participación indígena en las próximas elecciones.

El rol y papel de los indígenas en las elecciones nacionales vuelve a ostentar las características que se querían superar: subordinación, manipulaciones y «ninguneadas».

La prohibición de los *tundique*

En Bolivia no presenciaremos más la danza de los *tundique*. Ha sido prohibida por el gobierno a través de una resolución del *Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación*. La razón, según el Viceministro de Descolonización, Félix Cárdenas, es que el «*tundique* no expresa la identidad cultural del pueblo afro, por el contrario lo deforma, lo degenera haciendo gala de la humillación y el sufrimiento de afrodescendientes».

El éxito de la actual administración en varios ámbitos, es opacada por su asidua ofuscación en el campo de la identidad cultural

El *tundique* es una danza en la que se parodia la opresión y sufrimiento de los esclavos negros durante la colonia. Para quienes promovieron esa prohibición, ello mellaría «la dignidad de los afrodescendiente» al mostrar «actos grotescos de humillación, flagelo y otros».

Esa medida nos parece por demás desacertada respecto a la protección de los valores culturales, y desviada en lo que atañe a la interpretación de los mismos. Esta disposición sí es clara en lo que a revelar las contradicciones fundamentales del actual gobierno se refiere.

El éxito de la actual administración en varios ámbitos —gestión económica y modernización tecnológica, por ejemplo— es opacado por su asidua ofuscación en el campo de la identidad cultural. La invención de una identidad pintoresca y el apego a poses pachamamistas, iniciada en la Asamblea Constituyente, se convierte en rémora y factor que trasluce imprecisiones e indefiniciones.

Para el gobierno, identidad cultural parece no indicar lo que realmente se es, sino aquello que conforta una artificial imagen propagandística. El *tundique* molesta porque muestra la visión que el pueblo boliviano, particularmente el aymara, tuvo del sufrimiento de los esclavos negros; pero, justamente eso es cultura: la construcción que el pueblo hace de sus acontecimientos históricos, en este caso de la esclavitud de los africanos en Bolivia.

Paradójicamente, con su determinación el susodicho Comité ejerce una forma de discriminación: prohibir a un pueblo expresar con sus propios recursos y sentimientos la percepción de los eventos que vivió. Por supuesto que en esa expresión pueden haber distorsiones y ligerezas, lo que no existe en lo postizo, que suele ser pulcro y fastuoso, como los "años nuevos andinos amazónicos".

Con los argumentos del Comité se tendrían que prohibir también —entre otras danzas— a la *morenada*, cuyas máscaras son remedo del semblante del esclavo negro; a los *ch'utas*, porque ridiculizan al pongo andino o a los *tobas*, danza en la que el aymara parodia al *ch'unch'u* (salvaje, en su exacta traducción) de las tierras bajas. Se tendrían que prohibir todas las verdaderas manifestaciones culturales y reemplazarlas por "genialidades" artificiosas y sin fundamento, entre las cuales el reloj invertido del Congreso tiene el dudoso honor de ser su expresión más nítida y evidente.

Ilustración tapa: Adaptación de la caricatura publicada en:
http://otra-educacion.blogspot.com/2012/10/nos-descubrieron.html



Depósito legal 4-3-116-05

e-mail:
info@periodicopukara.com

www.periodicopukara.com

Teléfonos: 71519048
71280141

Calle México Nº 1554, Of. 5
La Paz, Bolivia

Director:
Pedro Portugal Mollinedo

Comité de redacción:
Nora Ramos Salazar
Daniel Sirpa Tambo
Carlos Guillén

Colaboran en este número:
Macario Coarite Quispe
Victor Hugo Quintanilla Coro
Antonio Pérez
David Ali Condori
Franco Gamboa Rocabado
Carlos Macusaya Cruz
Sonia Victoria Avilés Loayza

De la "racionalidad" del diccionario escolar o la legitimación de la ignorancia

Macario Coarite Quispe

1. Lo que ocurre en un "consejo" de "maestros" de la ya agonizante educación occidental moderna. La racionalidad occidental moderna del profesor y del alumno sienten ofensa cuando se señala: "el diccionario escolar mata la creatividad". La mata por las siguientes especificaciones: porque solamente trae una sola racionalidad y porque el estudiante debe llegar a repetir tal cual la palabra y su contenido, negando su racionalidad, su verdad. Quiere decir que el diccionario niega otras verdades, las verdades de los estudiantes, las verdades del Otro educativo. El diccionario escolar legitima una sola racionalidad[1], su verdad y su autoridad arbitraria. Lo que trae la ignorancia en la racionalidad esgrimida por el profesor y el alumno, los que inconscientemente llegan a negar sus propias verdades, sin ir más allá[2].

2. En la educación regular se sublima la autoridad del diccionario, a la racionalidad autoritaria del mismo. Porque el profesor y el alumno se sujetan a lo que dice el "maestro" diccionario escolar, además son creyentes fieles de los libros de texto y los folletines escolares, llámense tecnologías educativas. El diccionario escolar y los manuales hacen a la ignorancia del profesor y del alumno y éstos hacen a las miopías contenidas en el diccionario y los manuales. Los dos se legitiman ciegamente, ambos legalizan la educación regular moderna. Aparte de que la misma desconoce otras educaciones. Por lo expuesto, los alumnos al haber recibido la "formación" en el nivel secundario, según Josef Estermann, estos no conocen muy bien su país y su cultura por el empleo de textos de lenguaje ajenos: «Egresados/as de la formación secundaria muchas veces conocen mejor las ciudades españolas que las regiones de su propio país, porque los textos de lenguaje se refieren a menudo a realidades culturales ajenas al mundo vivencial de las y los alumnos/as[3]».

3. El diccionario escolar solamente contempla categorías extrañas, condensadas y simplificadas de la evolución del pensamiento occidental moderno-ibérico y específicamente de la lengua castellana; sobra decir, el mismo in-contempla categorías y significaciones de las lenguas de otras culturas. El estudiante se está occidentalizando y con esto se justifica la enseñanza de saberes fosilizados. Y, el profesor es profesante de la ignorancia de simples manuales, folletines de cocina, enciclopedias y recetas pedagógicas del reduccionismo moderno. Por consiguiente, el profesor desconoce la complejidad de los saberes contenidos en los textos originales, no conoce y simplemente rechaza la lengua, los saberes y las prácticas de los pueblos indígena originario campesinos.

4. Para que el estudiante sea efectivamente creativo, es necesaria la urgencia y despliegue de otro tipo de epistemología y de educación. La epistemología traducida de nuestra cosmovisión. Una educación con prerrogativa cultural. Esta debe estar orientada a enseñar-aprender a ser creativos —con un sentido serio— en la conceptualización y el desarrollo de la propia subjetividad de los educandos. El aprendizaje desde el diccionario del amo debe ser desplazado con la enseñanza-aprendizaje de diccionarios de lenguas originarias. La que sería una alternativa para salir de la educación actual, pero falta muchísimo por recorrer, para andar por el sendero efectivamente descolonial en educación. En cambio, es cínico que cierto profesor de racionalidad ajena vierta lo siguiente: "no puede ser que el profesor de filosofía diga que el diccionario mata la creatividad, más bien, el diccionario escolar ayuda que los chicos sean más creativos". Eso es poseer mentalidad "escolástica" y peor aún, si uno se alimenta de las letras más muertas que los muertos. Es absurdo que el pobre espíritu del diccionario escolar ayude al profesor y los estudiantes a ser creativos con pertinencia cultural y que el mismo pretenda conceptualizaciones propias.

5. Definitivamente, se espera que la mentalidad de ciertos profesores y profesoras emprenda un giro hacia lo nuestro. En otras palabras, se requiere que los educadores/as sean responsables por una educación con contenido cultural: pedagogía, didáctica y currículo del Humanismo Comunal. Que verdaderamente quiere y expresa la voluntad de desarrollar la racionalidad ético-crítica en los educandos, con contenidos culturales que traen consigo categorías propias, los cuales son interculturales con los contenidos —conocimientos— de la cultura educacional occidental moderna y otras culturas.

[1] Hace referencia a la racionalidad occidental, la que niega la existencia de otras racionalidades y verdades.

[2] El ir más allá significa el retorno a las verdades de la cultura que provienen, el volver a ejercitar la racionalidad propia, la conciencia comunitaria.

[3] Estermann, Josef: Interculturalidad. Vivir la diversidad. La Paz: ISEAT, 2010, p. 68.



La «revolución educativa» en Bolivia:

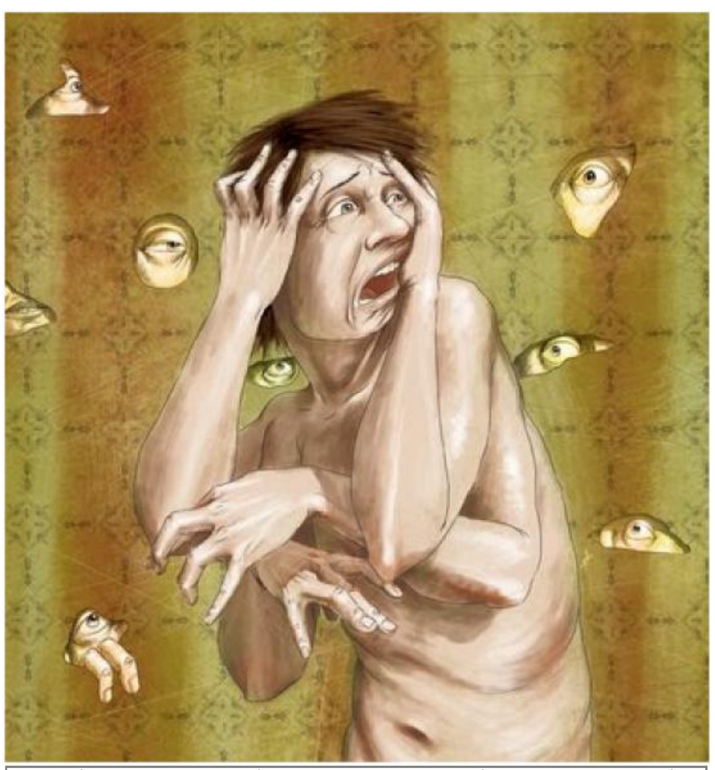
Avatares en la evaluación de la calidad educativa

Victor Hugo Quintanilla Coro*

Desde los años ’80, una de las mayores preocupaciones de los diferentes Estados de América Latina, es la evaluación de la calidad de la educación[1].Aunque esta preocupación aún no es seriamente compartida en nuestro país, lo cierto es que evaluar la calidad de la educación fue, es y seguirá siendo de una importancia definitiva para reconducir y/ o reformular las políticas educativas de cualquier tipo de Estado o de gobierno[2].

En unos casos con mayor efectividad y coherencia que en otros, la mayoría de los países ha encarado la evaluación de la calidad educativa, en el marco de lineamientos nacionales e internacionales. De este esfuerzo da fe el “Índice de Desarrollo de la Educación Básica (IDEB) de Brasil, el Sistema de Medición de Logros Académicos de la educación básica Ecuador, desde 1996; la Evaluación Censal de Estudiantes del Perú, país que también se ha acogido a las pruebas de PISA (Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes o Program for International Student Assessment); el examen de bachillerato de Costa Rica o el caso de Puerto Rico, donde las escuelas que no cumplen con sus objetivos pasan a ser objeto de un plan de mejoramiento, según la controvertida Ley del “No child left behind”; y Chile, que este año ha sido situada en el puesto 36 entre los 44 países que reciben evaluación de PISA[3].

En Bolivia, la preocupación por evaluar la calidad de la educación nunca fue una preocupación de Estado, y al decir esto nos referimos a que antes del año 2009 no fue un mandato Constitucional. Ahora lo es, pero lamentablemente este mandamiento no dio lugar a la generación —mucho menos gestión y realización— de políticas de evaluación de la calidad de la educación, articuladas al desarrollo de lo que ahora se llama Sistema Educativo Plurinacional (SEP). ¿A qué se debe esta situación? Primero, a que los orientadores del proceso de estructuración del currículo para la Ley Avelino Siñani, perdieron de vista el principio de que la planificación de la educación —sea ésta revolucionaria o no— debe traer consigo su propio proyecto o programa de evaluación. El desarrollo de la educación y la evaluación de su calidad, si bien son procesos independientes, sujetos a diferentes gestiones institucionales, no pueden ser procesos desarticulados. Segundo, a que el Observatorio Plurinacional de la Calidad de la educación (OPCE), que por el momento es la única entidad con atribuciones para evaluar la educación boliviana, viene sufriendo una serie de obstáculos, no sólo en su proceso de legitimación institucional, sino también en sus esfuerzos por cumplir con el mandato Constitucional. Veamos, muy sucintamente, cómo se han ido dando dichos avatares.



¿Por qué el gobierno, a través del ministro de educación, teme una evaluación independiente de la calidad de su «revolución educativa»?
Fuente ilustración: http://2.bp.blogspot.com

El año 2009, la Constitución Política del estado Plurinacional establece lo siguiente: “Artículo 89. El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo[4]. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley”[5]. Hay dos aspectos fundamentales que remarcar al respecto: por una parte, que el “seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo” debe comprenderse como el objeto de la institución a ser creada por ley (y no por un Decreto Supremo como ha ocurrido). Esta diferencia jurídico-legal puede ser muy relevante a la hora de recordar que “hacer aprobar” decretos continua siendo uno de los indicadores más clásicos del ejercicio colonial del poder.

Por otro lado, el artículo de la Constitución establece muy claramente que dicha institución debe ser independiente del Ministerio de Educación. Tomando en cuenta que, aunque la mayor autoridad de ese ministerio tiene su propio diccionario de español, se toman decisiones gubernamentales que van en sentido contrario a consignas como “gobernar obedeciendo al pueblo”. En este punto —y sólo para contribuir a una comprensión más cercana al mandato constitucional— es preciso citar el significado de la palabra *independiente*: “independiente adj. 1 Que tiene la capacidad de elegir y actuar con libertad y sin depender de un mando o autoridad extraña. | autónomo. (…). 5 Se aplica a la persona que trabaja por cuenta propia. autónomo.”[6] Para perfilar aún más el significado de la palabra, citemos algunos de sus sinónimos y antónimos: “Sinónimos de «independiente»: libre, exento, emancipado, manumitir, autónomo. Antónimos de «independiente»: Dependiente, sujeto, subalterno, subordinado, oficinista, esclavo, oprimido.”[7]

En base a este básico pero inevitable punto de partida, la hipótesis que puede explicar el hecho de que la OPCE haya estado atravesando por una serie de vicisitudes —inclusive con alguna cooperación internacional— se debe a que el Artículo 89 de la Constitución no fue comprendido: se asumió que los significados de la palabra independiente (i) son sus antónimos(!)[8]. Un año más tarde, en la Ley de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez, cuya versión final fue suscrita por el ministro Aguilar Gómez, los dos sentidos básicos de la disposición Constitucional fueron tergiversados de la siguiente manera: “Artículo 83. Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa: (…) se crea el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, institución pública descentralizada, técnica, especializada, independiente en cuanto al proceso y resultados

* Nación Quechua, Norte de Potosí.

de sus evaluaciones. (…). 2. El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa estará encargada de realizar el seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa del sistema educativo en los subsistemas regular, alternativo y especial"[9].

Desde entonces existen dos tendenciosos "plus" jurídicos muy distanciados de la Constitución: por una parte, el mandato de la independencia de la institución que debe evaluar la calidad de la educación queda restringida "al proceso y resultados de sus evaluaciones", lo cual ya no tiene que ver con "independencia institucional". Por otra, su objeto ya no es todo el sistema educativo: las universidades "indígenas" y la formación (inicial, continua, permanente o "complementaria") de maestros ya no están incluidas. Ahora que todo el país será testigo del mayor "licenciamiento" de profesores y profesoras, nunca antes visto en ningún otro país de este mundo, es preciso preguntarnos ¿por qué el ministro de educación asume la posición de evitar que la calidad de la educación sea evaluada en todos y cada uno de los subsistemas del SEP por una instancia independiente de su ministerio?

Dos años más tarde, el mandato Constitucional no sólo es incomprendido, sino explícitamente ignorado con el Decreto Supremo Nº 0832. La "independencia" del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE) es anulada: "Artículo 2.- (Naturaleza institucional). El OPCE, creada por el Artículo 83 de la Ley Nº 070, es una entidad pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Educación, con personaría jurídica, con patrimonio propio y autonomía de gestión técnica, administrativa, financiera y legal en el ámbito nacional." La institución de evaluación de la educación, a la que la Constitución Política del Estado se refiere como independiente del Ministerio del ramo, ahora ya no lo es: la OPCE es "descentralizada bajo tuición del Ministerio de Educación". Si bien el radio de acción de la institución ha vuelto a ser todo el sistema educativo, porque ello es políticamente conveniente para el ministerio del ramo, por otro lado, se encuentra ese sospechoso detalle de que la presidencia de su directorio está a cargo del ministro de educación[10].

¿Por qué esto resulta problemático? Es muy simple: el OPCE debe evaluar la calidad de la educación del modo más objetivo posible y sin ningún tipo de injerencia o influencia sobre el modo de hacerlo ni sobre los resultados derivados de ello, so pena de faltar a la verdad sobre el estado de la educación, sus crisis o sobre sus aciertos[11]. Siendo así, no es coherente que el ministro del ramo sea parte del directorio de la institución, porque la evaluación de la calidad de la educación constituye también una forma indirecta de evaluar las consecuencias de las decisiones que esa autoridad estuvo tomando —comunitariamente o no— sobre todos y cada uno de los subsistemas del Sistemas Educativo Plurinacional. En un proceso tan importante, referencial y determinante para que los diferentes actores y protagonistas de la educación tomen conciencia de los efectos de su protagonismo, no se puede ser "juez y parte" en la evaluación de la calidad de la educación[12], salvo que se tenga algún interés ajeno a la verdad o la finalidad de soslayar responsabilidades (aunque está claro que la evaluación de la calidad educativa no se realiza con la finalidad de determinar culpables e inocentes). De ahí que la labor de instituciones independientes del ministerio del ramo, como el OPCE, sean absolutamente necesarias y esenciales para tomarle el pulso a toda la educación boliviana y para derivar planteamientos que lleven a enriquecer, replantear o reorientar las políticas educativas. Pero de ahí, al mismo tiempo, que las actividades que el mismo Ministerio de Educación realiza, para evaluar los efectos "educativos" de sus propias decisiones no sirvan más que para preservar la autoestima de las principales autoridades de ese ministerio, y para hacer creer que la "revolución" educativa y cultural está "avanzando", aunque no se sepa hacia dónde.

El año 2012 esta problemática tuvo una de sus formas de expresión más inusitadas: la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Educación publicó en el SICOES varias convocatorias para la contratación de firmas consultoras privadas, para la realización de evaluaciones académicas a las escuelas de formación de maestros y unidades académicas del país. Aunque no se sabe que ninguna consultora de "izquierda" o "derecha" llegara a adjudicarse el trabajo ofrecido, la pregunta que debería ser respondida es la siguiente: ¿por qué el Ministerio de Educación llegó a expresar la intención de entregar la evaluación de las escuelas de formación de maestros a consultoras privadas, siendo que desde el 2011 el Estado Plurinacional ya contaba con el OPCE, institución exclusivamente creada para programar, proyectar y realizar evaluaciones educativas en y de todo el Sistema Educativo Plurinacional?

Hasta aquí, la Constitución Política del Estado no sólo no ha sido cumplida por el ejecutivo del ramo, sino que ha dado lugar a una casi absoluta enajenación de atribuciones y funciones, con un segundo Decreto Supremo, aprobado el anterior 28 de mayo. Es así cómo se ha transitado de la incomprensión al solapado autoritarismo. Esto se encuentra clara y evidentemente perfilado por la diferencia entre los decretos Nº 0832 y Nº 2017. El D.S. Nº 0832 establece en su Artículo 8 que "El Directorio tiene a su cargo la definición de estrategias y lineamientos sobre los procesos de seguimiento, medición, medición, evaluación, y acreditación de la calidad educativa, en el marco de las políticas del Sistema Educativo Plurinacional, así como la supervisión de su cumplimiento." Con el D.S 2017, el Directorio del OPCE, bajo la presidencia del ministro de educación, ya tiene las siguientes atribuciones específicas:

> Artículo 8.- (Atribuciones del Directorio). El Directorio del OPCE, tiene las siguientes atribuciones:
>
> a) Definir las estrategias y lineamientos sobre los procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa, en el marco de las políticas del Sistema Educativo Plurinacional, así como supervisar su cumplimiento;
>
> b) Aprobar el Plan Estratégico Institucional, Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto de la institución, elaborados en el marco de las políticas, estrategia y los lineamientos establecidos;
>
> c) Aprobar la Estructura Organizativa de la institución;
>
> d) Evaluar el desempeño de la Directora o Director Ejecutivo del OPCE;
>
> e) Conocer los informes de Auditoría Interna;
>
> f) Definir los asuntos de su competencia, mediante Resoluciones de Directorio;
>
> g) Aprobar los informes de viaje al interior o exterior del país de la Directora o Director Ejecutivo del OPCE;
>
> h) Tratar otros temas relacionados con el cumplimiento de sus atribuciones."[13]

Esta tendenciosa modificación anticonstitucional del primer decreto también anticonstitucional, no sólo termina por completo de desplazar la independencia que el OPCE debe tener del ministerio —y de su ministro— para dar lugar a resultados objetivos en la evaluación de la calidad de la educación, sino que también involucra una implícita dualidad de funciones: el ministro de educación como el tácito, implícito o sobreentendido director ejecutivo del OPCE. Desde este punto de vista, no cabe duda que el verdadero Director ejecutivo de esta institución queda reducido a ser un simple operador de las decisiones ministeriales. Y como el actual Director del Observatorio constituye y seguiría constituyéndose en un obstáculo para las voluntades del "hermano" ministro, el decreto 2017 también contempla su destitución: "Disposición transitoria única.- A partir de la publicación del presente Decreto Supremo, se procederá a la nueva designación de la Directora o Director Ejecutivo mediante Resolución Suprema"[14].

Al respecto, y basados en el informe que el Director Ejecutivo del OPCE elevó a varias autoridades del Estado Plurinacional, nuestro criterio final es el siguiente: la incomprensión o ignorancia de la Constitución Política del Estado Plurinacional, no puede continuar siendo la causa de que instituciones como el OPCE no puedan cumplir con la evaluación de la calidad de la educación, independientemente del ministerio del ramo. Si ello no va a ser posible, por temor a los resultados de evaluación de programas como el PROFOCOM o del subsistema de educación regular, entonces nos encontramos frente a un desacierto más que se deben sumar a otros, para comenzar a pensar en un Segundo Congreso Plurinacional de Educación. Si el congreso del 2006 tuvo la finalidad de configurar una educación descolonizadora, intra-intercultural-plurilingüe, comunitaria y productiva, el nuevo congreso podría tener la finalidad de reconducir el cumplimiento de la Constitución Política del Estado en el campo de la educación y de evaluar la gestión curricular y los efectos que ha tenido hasta ahora la Ley 070. ¿Por qué? Cada día se hace más y más difícil aceptar que la educación boliviana esté caminando con los ojos abiertos, en el angostísimo sendero que le depara el actual ministro de educación, desde el año 2008.

Continúa en la pág. 13



El reloj del Congreso:

¿La revolución es el tiempo al revés?

Antonio Pérez*

El gobierno boliviano se ha permitido la travesura de invertir el desplazamiento de las manecillas del reloj: las de antes, al parecer propias de un mundo caduco, se movían de derecha a izquierda —"en el sentido de las agujas del reloj"—,mientras que las revolucionarias, las de ahora, van a moverse al revés, de izquierda a derecha. Según el mismo gobierno, las antiguas eran colonialistas-septentrionales-imperialistas y por ello han sido sustituidas por unas flecheras tradicionalistas-meridionales-indígenas. En pocas pero finas palabras: de dextrógiras han pasado a ser levógiras.



Contrastar al Occidente con una emergencia cultural tradicional respecto a la medición del tiempo podría consistir en cuestionar la noción de tiempo y de su medición en horas, por ejemplo, estableciendo para ello los instrumentos adecuados para calcularla y no simplemente en ejecutar jugarretas como la de invertir el desplazamiento de las manecillas de un reloj que, conceptualmente y a pesar de ello, sigue siendo «occidental». Mientras dure el reloj invertido en la plaza Murillo de La Paz, saltará a los ojos de cualquier espectador la inepcia del actual gobierno en el terreno de la «recuperación cultural». Fuente foto: http://www.ecoportal.net/Eco-Noticias/

La invención de las horas en Occidente

En el sentido actual de la veinticuatroava parte del giro terrestre, las horas son una convención muy moderna. Que la Tierra gire sobre sí misma es un fenómeno natural, astronómico y evidentemente ajeno a la voluntad humana. Sin embargo, la división en 24 horas de esa rotación es un invento occidental que tiene fecha de nacimiento y, además, reciente. Pareciera, sin embargo, que Occidente está dominado por un (ridículo) intento de oscurecer el conocimiento de su propia Historia. Por ejemplo, en este sentido, las ediciones actuales de uno de sus libros sagrados se empeñan en hacernos creer que las horas son naturales o, al menos, que su uso se remonta a tiempos inmemoriales. Por ello, la Biblia actual asegura en San Juan 9,9, que Jesucristo dijo: "¿No son doce las horas del día?"[1]. Esta afirmación es históricamente absurda por la sencilla razón de que la división del tiempo en 24 horas no se populariza en Occidente hasta el siglo XVIII.

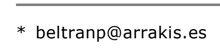
En realidad, la artificiosidad de las 24 horas fue un paso importante en la tarea de analizar e incluso de humanizar el discurrir del Cosmos. Pero no fue un paso inédito o en el desierto, puesto que la necesidad de medir con alguna exactitud inamovible comenzó a fraguarse en Europa a partir del siglo XIII[2]. En aquellas no-tan-lejanas fechas, el europeo sintió por primera vez la urgencia de calibrar todo, inclusive el tiempo.

Hasta entonces, el tiempo diurno se calculaba según el Sol y se dividía vagamente en tres períodos, a los que sólo los ingenuos o los malvados se atreverían a llamar *horas*. Siglos después, el día solar comenzó a ser dividido en las siete horas que llaman *canónicas* porque se usaban —y todavía se usan— en los monasterios. Estas proto-horas se llamaron: maitines, prima, tercia, sexta, nona —de donde procede el *noon*/mediodía inglés—, vísperas y completas. Obviamente, no eran entidades nítidas sino formas aproximadas de ritmar la actividad humana. En tal caso, ¿quién decidía cuándo terminaba una hora y comenzaba la siguiente?: el toque de campana, *cloche* en francés y *Glock* en alemán –de ahí que 'reloj' se diga *clock* en inglés—.

En la China del siglo X ya se fabricaban relojes mecánicos de cierta precisión pero, en Europa, ese mismo tipo de reloj sólo se conoció dos siglos después y nadie podría asegurar que los europeos no copiaron el modelo chino. Sea como fuere, en principio se inventó para compensar la arbitrariedad o el descuido de los campaneros europeos y ello ocurrió en la divisoria entre los siglos XII y XIII, más o menos simultáneamente a la invención de los anteojos. Sin embargo, aquellos primeros relojes se fabricaban en el alto hemisferio Norte, allá donde las respectivas duraciones del día y de la noche varían considerablemente según las cuatro estaciones. Por lo tanto, el reloj debió solventar un problema cultural grave: la elasticidad de las horas antiguas que eran largas en verano y cortas en invierno. Había que fijar con nitidez la duración de las horas, lo cual suponía un ataque grave a la cultura medieval. El enfrentamiento entre los cronólogos 'elásticos' y los 'rígidos' debió ser fuerte puesto que Europa se demoró todo el siglo XIII para sustituir en los primeros relojes las horas desiguales por horas iguales.

La geografía

Un 40 % de la superficie del hemisferio septentrional es tierra emergida; por esta razón se le llama el hemisferio continental. En agudo contraste, el hemisferio meridional sólo cuenta con



* beltranp@arrakis.es

un 20% de tierra así que suele conocerse como el hemisferio marítimo. Dejando aparte estos datos elementales, existen otras diferencias menos conocidas entre una y otra mitad del globo terráqueo:

> En el hemisferio norte, las corrientes marinas y los vientos se desvían hacia la derecha; y en el hemisferio sur hacia la izquierda. Esta fuerza, es denominada en la actualidad fuerza de Coriolis cuya definición es: en mecánica, fuerza ficticia que parece actuar sobre un cuerpo cuando se observa éste desde un sistema de referencia en rotación. Así, un objeto que se mueve sobre la Tierra a velocidad constante con una componente de dirección Norte-Sur se ve desviado en relación con la Tierra que gira. En el hemisferio norte se desvía en el sentido de las agujas del reloj, y en el hemisferio sur en el sentido opuesto. El efecto se llama así en honor al físico francés Gustave-Gaspard de Coriolis, que fue el primero en analizar el fenómeno matemáticamente. La fuerza de Coriolis tiene una importancia considerable por su influencia sobre los vientos, las corrientes oceánicas o las trayectorias de vuelo de misiles y cohetes. (Anónimo en cualquier enciclopedia)

Ahora bien, ¿aquella disparidad entre masas terráqueas y masas marítimas y el efecto Coriolis son motivos suficientes para que las manecillas de los relojes meridionales vayan de izquierda a derecha? Los mecanismos de estos relojes, sus poleas, ruedas dentadas, pesas, contrapesos y escapes, ¿se ven gravemente alterados por estar en el hemisferio sur? Como pudo comprobarse desde que se introdujeron los relojes traídos de Europa, evidentemente no.

Otros relojes y otros tiempos

¿Cómo se medía el tiempo antes de que llegara el reloj mecánico? Pues de mil maneras,por ejemplo utilizando el reloj de sol o sirviéndose de lapsos de duración estandarizada. De hecho, todavía en el siglo XIV se recetaba que un huevo debía cocerse no en equis minutos sino en "lo que tarda en rezarse un miserere". ¿Cuándo empezó a ser muy importante la medida del tiempo?: desde que, con la llegada del préstamo con intereses, el tiempo pasó a tener precio, lo cual supuso una suerte de contrarrevolución que finalmente venció sobre las resistencias de aquellos puritanos que la veían como algo sacrílego argumentando que el dinero podría ser humano pero, decididamente, el tiempo era divino.

Por tanto, en el Occidente medieval los primeros relojes mecánicos se difundieron mientras sus habitantes estaban enfrascados en unas tensiones religiosas que hoy han desaparecido intencionadamente de una historiografía que da por supuesta la absoluta cristianización del Viejo Mundo cuando la realidad era muy distinta, pues fueron siglos de lucha de unas élites cristianas —urbanas y financieras— contra unos pueblos que conservaban sus creencias *paganas*. Visto desde esa perspectiva, el reloj puede considerarse como un instrumento utilizado en el proceso intra-occidental de evangelización y de su correlato, la mercantilización.

En cuanto a la forma de aquellos relojes, subrayemos que no tenían manecillas sino campanillas y que no eran circulares; es más, los primeros relojes japoneses eran verticales. Visto que el acta de nacimiento del reloj actual tiene sus sombras y que su forma ha variado ostentosamente, ¿para qué empeñarse en conceder demasiada importancia a que, en algún lugar de Bolivia, haya pasado de ir hacia la izquierda –dextrógiro- a encaminarse hacia la derecha –levógiro-? Más aún, si la mayoría —salvo algunos futbolistas— de la población boliviana no es zurda y si la mayoría de los relojes públicos y privados tienden a ser chinos y digitales, ¿qué sentido tiene ese decreto gubernamental?

El arbitrismo

A mi juicio, tiene el sentido de demostrar que el gobierno boliviano padece ansias de *arbitrismo* si por arbitrismo entendemos, no aquella escuela económica[3] que floreció en Francia y en la España de los siglos XVI-XVIII, sino la propensión de algunos sedicentes revolucionarios a arbitrar medidas rompedoras que, a menudo, se quedan en extravagantes.

El arbitrismo político tiene su origen en un afán de originalidad tan desmedido que llega al adanismo ignorando así que Adán no fue el primer hombre y que ser original es imposible después de millones de años de permanencia del Hombre en la Tierra. Pese a ello, los ejemplos son innumerables: desde aquel faraón Ajnatónque que hizo monoteístas a sus súbditos, pasando por Calígula —*Zapatitos*— quien nombró Cónsul a su caballo, hasta los *sans-culottes* de la Revolución Francesa que llegaron a cambiar los nombres de los meses:

> Se asignaron tres meses a cada estación; los meses de otoño se llamaron *Vendimiario* (mes de la vendimia), *Brumario* (mes de la niebla) y *Frimario* (mes del hielo); los meses de invierno, *Nivoso* (mes de la nieve), *Pluvioso* (mes de la lluvia) y *Ventoso* (mes del viento); los meses de primavera, *Germinal* (mes de las semillas), *Floreal* (mes de las flores) y *Pradial* (mes de los prados), y los meses de verano, *Mesidor* (mes de la cosecha), *Termidor* (mes del calor) y *Fructidor* (mes de los frutos).

Este calendario revolucionario sólo duró ocho años. El gobierno boliviano, ¿convencerá a la fábrica del mundo para que produzca millones de relojes levógiros?; y, si los chinos le hicieran caso, ¿botarán los bolivianos sus viejos relojes contrarrevolucionarios? Y, si no le hacen caso, ¿se escindirá el pueblo entre los que llevan una clase de reloj y los que no le llevan? No tentemos la suerte…

Conclusión

Lo peor de las medidas extravagantes es que siempre son elitistas. Por ello, suelen durar poco: los egipcios siguieron siendo politeístas, ningún otro caballo romano consiguió ser Cónsul y los meses siguen llamándose como antes del guillotinamiento del rey francés. No creo que los relojes levógiros vayan a ser la excepción.

Según se sea opresor u oprimido, la Política es vista como el arte de acrecentar o de disminuir ese absolutismo que es la expresión más desagradable de la sinrazón. Y es que los opresores predican la irracionalidad mientras que los-de-abajo, luchan por implantar la Razón. El reloj levógiro sería en algunos aspectos más racional que el dextrógiro pero se trataría de una racionalidad técnica de nulo impacto popular. Además, las medidas parciales no frenan la irracionalidad sino que se convierten en extravagancias difíciles de admitir por la ciudadanía que suele responderlas con bromas y sarcasmos.

Por todo ello, el Poder revolucionario no debe hacer gestos gratuitos ni abandonarse a travesuras arbitristas: eso es malgastarlo. En cuanto a la tradición austral que, supuestamente ampara la inversión relojera,es obvio que ni se ha destruido ni tampoco inventado porque el reloj mecánico no es amerindio —por ende, no hay nada que destruir— y porque, en último extremo, la auténtica tradición popular no se inventa desde ningún Poder sino, justamente, contra Él. Por su parte, todo Poder revolucionario tiene como meta la Eutopía —el mejor lugar— pero sabe que ésta no se construye con arbitrismos sino, poco a poco, con el modesto sentido común.

En definitiva, si el gobierno boliviano quiere que el reloj sea un espejo de su revolución, humildemente propongo que escoja los relojes de arena. Aquellos artilugios sí estaban en perpetua inversión de valores puesto que había que darles la vuelta cuando toda la arena se había acumulado en uno de sus vasos. Sin embargo, no recuerdo que la clepsidra haya sido nunca utilizada como símbolo revolucionario, quizá porque, cuando toda la arena estaba en el vaso inferior, había que devolverla al vaso superior. Es decir, la hora de los-de-abajo —sinónima de tiempo revolucionario—, era sucedida inexorablemente por la hora de los-de-arriba —sinónimo de contrarrevolución—.

NOTAS

1 He tomado esta cita de Crosby: 37 pero este autor ha debido utilizar una versión anglosajona de la Biblia, protestante o católica. Pero, el mismo versículo de una popularísima edición en castellano (la católica de Nacar-Colunga, 1973), no especifica número de horas. Lo más aproximado que podemos encontrar a semejante cálculo es en un párrafo anterior donde Jesús dice: "Es preciso que yo haga las obras del que me envió mientras es de día; venida la noche, ya nadie puede trabajar" (San Juan 9, 4).

2 Según Alfred W. Crosby, ver: *La medida de la realidad. La cuantificación y la sociedad occidental, 1250-1600*; 1ª edición en inglés: 1997; 1ª edición en castellano: Barcelona, 1998.

3 Los arbitristas —*arcigogolantes* les llamó Quevedo— se caracterizaron por proponer medidas drásticas (arbitrios) para salvar la Real Hacienda y, si se terciaba, de paso al país entero. Por ejemplo, Luis Ortiz propuso controlar las remesas de oro y plata que llegaban de América, restringir la expansión monetaria y desincentivar el consumo; Sancho Moncada denunció que la invasión de productos extranjeros había convertido al Reino en una colonia de potencias enemigas; y Pedro Fernández de Navarrete adujo que la sobreabundancia del oro de las Yndias era perniciosa si no existían bienes para ser adquiridos. Medidas que hoy nos parecen sumamente racionales pero que chocaron con la inercia colonialista y la corrupción del régimen monárquico.



Análisis:

Participación indígena en las elecciones del 2014

Pedro Portugal Mollinedo



Los candidatos a presidente y vicepresidente en las próximas elecciones generales. De izquierda a derecha: Movimiento Al Socialismo, Evo Morales Ayma y Álvaro García Linera. Unidad Democrática, Samuel Doria Medina y Ernesto Suárez Sattori. Movimiento Sin Miedo, Juan del Granado y Adriana Gil. Partido Demócrata Cristiano, Jorge Quiroga y Tomasa Yarhui. Partido Verde para Bolivia, Fernando Vargas y Margot Soria.
Fuente ilustración: http://www.correodelsur.com/2014/07/15/ca_7_franja.jpg

"*Sólo un indio puede sacar a otro indio*" era el lema común en las anteriores elecciones del 2009. Con esa pretensión los oponentes a Evo buscaban afanosamente al indio que pueda desalojar a Morales del Palacio de Gobierno. Fue la época dorada (en posibilidades políticas) de los aymaras Víctor Hugo Cárdenas y Fernando Untoja, quienes eran percibidos como los rectificadores de entuertos. Era la época en que la oposición pensaba que la prolongación en el poder de Evo Morales y del MAS sería una catástrofe con horribles consecuencias para el país. Creían vislumbrar un futuro de indios encaramados en el poder, mancillando la memoria de los criollos héroes fundadores de la "nacionalidad"; un porvenir negro de socialismo expropiador; un mañana agónico para sus privilegios y prerrogativas...

Para las elecciones 2014, ningún partido opositor toma en serio aquello de "sólo un indio puede sacar a otro indio". El slogan ha quedado para consumo de actores subalternos, sin mayores posibilidades y procedentes justamente de los pueblos indígenas, como Félix Patzi. Esos, sin embargo, no perciben que la validez del lema en estos tiempos implica estar adherido a algún partido de oposición fuerte: el indio debería ser funcional a los intereses de esa oposición y no al revés.

¿Qué ha cambiado en el panorama político? En primer lugar las sombrías expectativas de la oposición no se han cumplido. El país no ha culminado un escenario de enfrentamientos. Después del caso de la masacre del hotel Las Américas en abril de 2009, en el que murieron en circunstancias poco claras tres europeos acusados de preparar actos de terrorismo en coordinación con los "separatistas" de Santa Cruz, el gobierno ha distendido la violencia política en el país. Lejos de conducir al país a escenarios tipo Venezuela, el gobierno ha instaurado una particular paz social que ha dejado sin argumentos a quienes apostaban por una incremento de los enfrentamientos internos.

Tampoco se ha dado aquello que criollos aferrados a antiguos privilegios temían: Los cargos políticos y la administración pública (al menos en puestos de dirección) no se han llenado de indios que corran a los "q'aras". Los pocos indios en función de gobierno son inofensivos pachamamistas que de vez en cuando sobresaltan a los bolivianos con risueñas e inofensivas travesuras, como la de invertir el sentido de las agujas del reloj del Congreso, o son dirigentes de "sectores sociales" con cargos políticos, cuya avidez está contrarrestada por su insuficiente calificación para ejercer un poder real. Unos y otros son minoritarios y sin peligro para el poder de la burocracia q'ara. Es más, les son beneficiosos, pues cada uno de estos personajes requiere de cinco o seis asesores q'aras, lo cuales sí tienen en sus manos la verdadera asa del sartén técnico y político.

No se materializó tampoco la pesadilla del socialismo confiscador. Por el contrario, la economía actual se asienta en las sólidas y eficientes bases de la economía de mercado de siempre. La identidad cultural, la defensa de la Madre Tierra y otros pachamamismos, quedaron como retórica vacía ante el idilio del gobierno con la tecnología contemporánea, incluido el satélite Tupac Katari y los anunciados planes de desarrollo nuclear. En general, el Estado Plurinacional es sólo el rotulo de un guión que prevé la problemática cuestión de la construcción del necesario Estado Nación en Bolivia.

El panorama este 2014 es pues diferente al del 2009 y al del 2005: ni gobierno ni oposición necesitan ya del indio, a no ser como masa que pueda favorecerle con sus votos.

El MAS ha quebrado la oposición utilizando coptación y amenazas judiciales; al mismo tiempo ha iniciado con los que fueron sus enemigos un acercamiento casi insolente, integrándolos a su estructura de gobierno.

La oposición, aturdida por el desarrollo de los acontecimientos, no pudo reaccionar adecuadamente. El actual contexto sólo sirve para que sus limitaciones y contradicciones afloren libremente.

El razonamiento de los partidos contrarios al MAS parece determinado por la aceptación de su derrota. Creyendo que la población indígena está enfeudada al gobierno e identificando esa población como rural, esos partidos no hicieron esfuerzo alguno por trabajar en ese sector. Cuando lo hicieron fue en los moldes instaurados por el gobierno. Sin embargo, lo indígena no es sólo rural, sino una fuerza

urbana y suburbana en Bolivia. Ese engaño sociológico los impulsó adoptar —para tener credibilidad "pro indígena"— las versiones espurias sobre la identidad creadas por el MAS, sumiéndolos en marañas sin real provecho político. Por ejemplo, se hizo moda clausurar actos políticos con "ceremonias tradicionales", como en el Congreso Fundacional del MDS en Cochabamba, o que candidatos como Samuel Doria Medina participen (aun sea con escaso acompañamiento) en los postizos rituales del 21 de junio ("año nuevo andino amazónico"), saludando con las palmas abiertas la salida del sol ese día, con objeto de tener favor y prosperidad en sus cometidos.

Estas actitudes son consecuencia de un fracaso político. Asumiendo que el MAS dividió Bolivia en regiones contrapuestas, Oriente y Occidente, es evidente que ese partido pudo, después, incursionar con éxito en territorio contrario, lo que no hizo la oposición identificada con las tesis autonomistas de Santa Cruz. Parte importante de las élites cruceñas son ahora del MAS o soslayan cualquier actitud contraria como salvaguarda de los privilegios económicos obtenidos. En contraste, la oposición afín al Oriente no pudo ingresar en las comunidades del Occidente, el Chapare y la ciudad de El Alto, consideradas bastiones del MAS, a pesar de que personalidades y organizaciones indígenas buscaron articular con las fuerzas opositoras al gobierno.

Para las elecciones de octubre de este año se constató un fenómeno importante. La idea de que hubiesen territorios y poblaciones enfeudadas al MAS y a Evo voló en pedazos, pues diversas organizaciones sociales, políticas y comunales indígenas buscaron relacionarse con la oposición. Esta, sin embargo, fue incapaz de concretar alianza con estos sectores y menos integrarlos en sus proyectos.

En la óptica de dirigentes indianistas y kataristas, como Toribio Tapia y Constantino Lima, era importante consolidar alianza con una fuerza emergente, el MDS. Esa visión pecó de optimista, pues el mundo político del Oriente se manifestó más inestable y con peores disputas internas que el de Occidente, frustrando así cualquier proyecto de liderazgo homogéneo y de largo aliento. Esa organización también fue incapaz de proyectarse más allá de su región; en el Occidente, particularmente en La Paz, su existencia está vinculada a viejos modos de hacer política, nulos en asimilar la emergencia de nuevas visiones y fuerzas, lo que la repliega a sobrevivir como minúsculo grupo, sin relevancia popular.

Respecto a Unidad Nacional de Doria Medina, la no integración en ese grupo de fuerzas sociológicas reales y de personalidades de impacto en el mundo indígena contrasta con la inclusión de figuras que se supone tendrán efecto en el electorado de clase media. Es el caso de Rafael Quispe, ex dirigente de CONAMAQ conocido por su apoyo al TIPNIS y sus vicisitudes ante la agresión del MAS. Después del ataque a CONAMAQ por indígenas afines al gobierno, esa organización dejó de existir, cediendo su puesto a la oficialista. La fuerza de Rafael Quispe obedece más al apoyo de la clase media sensibilizada a los derechos indígenas. El discurso y práctica de Quispe era efectivo en el marco institucional impregnado de los mensajes de ONGs e instancias internacionales que reflejan una abstracción de lo indígena antes que su realidad sociológica. El partido de Doria Medina pensaba utilizar la figura de Rafael Quispe, y no entablar con él la creación de un discurso y opción común. Al rechazar Quispe ser candidato a senador suplente y amenazar con denunciar a ese partido, la dirigencia de Unidad Nacional lo "calmó" ofreciéndole ser primer candidato a diputado plurinominal. Ese puesto fue "rebajado" luego al tercer lugar. Finalmente figura en las listas del frente que lidera Doria Medina, Concertación Unidad Democrática, CUD, como quinto candidato.

La presencia indígena es anodina en CUD. La situación es similar en el Movimiento Sin Miedo, que tiene como candidato a Juan del Granado, aunque en esa organización no son visibles los manoseos y "ninguneadas" percibidas en CUD. El rol indígena es más relevante en otras dos organizaciones. El partido Demócrata Cristiano presenta al ex presidente Jorge Quiroga acompañado de Tomasa Yarhui. Tomasa es una indígena antítesis de la caricatura del indio implantada por el MAS y asumida por otros opositores, y prefigura la nueva generación de líderes indígenas que jugarán futuros roles: Es una indígena letrada, ajena a la ignorancia exhibida como virtud étnica. Sin embargo está sola, no la acompañan otros indígenas representativos. En la fórmula del partido Verde para Bolivia figura Fernando Vargas, del Oriente, conocido por su lucha en el TIPNIS. Sin embargo, no es previsible que tenga fuerte apoyo electoral. Las causas ambientales en Bolivia suelen tener importancia por la fuerza económica y movilizadora de ONGs y no por el respaldo de la población, inclusive de los mismos indígenas.

El panorama tampoco es alentador en el MAS. Ese partido tiene como candidato a presidente a un indígena, Evo Morales, lo que a los estrategas masistas les parece suficiente. En las listas de ese partido se han privilegiado a los nuevos aliados (los derechistas antes execrados) antes que a los antiguos militantes indígenas. En Santa Cruz son candidatos del MAS la ex presidenta del Concejo Municipal de Montero, ex militante del MNR y ex modelo, Muriel Cruz; Carlos Subirana, dueño del diario «La Estrella del Oriente», ex militante del MNR, ex diputado UCS y iabogado contra el gobierno en el polémico caso terrorismo! y la ex concejala Romy Paz, ex UCS, que devolvió la gentileza masista declarando que «no pertenece al MAS y sólo ha sido invitada».

En Potosí es primer candidato del MAS René Joaquino, antes emblemático opositor que fue suspendido de su cargo de alcalde por una imputación que le hizo el MAS sobre una presunta compra irregular de vehículos usados en su gestión municipal. En Chuquisaca son candidatos Ramón Rocha Monroy y Milton Barón. El primero (eliminado de la lista definitiva de candidatos al no tener libreta de servicio militar) fue viceministro de Cultura en el gobierno de Hugo Banzer y el segundo fue jefe de campaña de la opositora exprefecta de Chuquisaca, Savina Cuellar, presidente del Comité Cívico de Chuquisaca y miembro del Comité Interinstitucional que se opuso al gobierno cuando la Asamblea Constituyente.

Entre los pocos indígenas incluidos en las listas, el MAS enfrentó su primer tropiezo cuando Pablo Ramos Lima, candidato a diputado plurinominal en Santa Cruz, fue eliminado de la lista después de que saltara a la luz pública su prontuario ligado al tráfico de drogas.

En este contexto es posible que gane el MAS, lo que daría nuevo valor al eslogan "*sólo un indio puede sacar a otro indio*". Ese nuevo indio encuentra dificultad para surgir en los rangos del gobierno o de la actual oposición, quizás sea tiempo para la emergencia de nuevas organizaciones políticas.



Por: Pepo

PRESTARSE Y no devolver en toda sociedad es algo recriminable y sancionable. Aun más en las sociedades tradicionales, donde las formas de reciprocidad penan gravemente a quien es incapaz de retribuir un don, adquiriendo de esa manera irrelevancia la noción misma de «prestarse».

EN LAS SOCIEDADES modernas en las que impera el intercambio, la circulación de bienes mediatizadas por el dinero hace que el préstamo sea uno de los pilares de su eficiencia económica... siempre y cuando se contemple su devolución, con los debidos intereses.

EN PAÍSES como Bolivia, de base tradicional pero aun así igualmente inmersa en la economía global, el prestarse y devolver adquiere características especiales, lo mismo que en el conjunto de países denominados «en desarrollo», del «tercer mundo» o «emergentes».

ALGUIEN HACÍA notar que en el sistema de justicia de la generalidad de países, están presos quienes, por ejemplo, roban una oveja al vecino, pero están libres quienes roban ingentes cantidades de dinero.

DE LA MISMA manera están presos quienes se prestaron y no pudieron devolver bicocas, pero libres quienes se prestan, y no devuelven millonarias sumas de dinero. No me refiero a los siempre vilipendiados individuos capitalistas, sino a los Estados, a los países deudores

OTRA CURIOSIDAD es que el país deudor comúnmente despierta simpatía en sectores de la sociedad de los países acreedores, lo que no sucede con un individual deudor, en la sociedad que fuere. Para esos simpatizantes no pagar es interpretado como la máxima expresión de la dignidad y de la soberanía nacional

SER DEUDOR no discrimina el credo ni el color político de ningún país o sistema económico. Así, Cuba debía 35.000 millones de dólares (casi 26.000 millones de euros) a la actual Rusia, heredera de la extinta Unión Soviética.

«DEBÍA» porque la condonación del 90% de la deuda que Cuba arrastraba desde los tiempos soviéticos fue ratificada por los parlamentarios rusos. No fue un caso de hermandad socialista, pues ahora Rusia es capitalista y Cuba no se sabe qué. Son cosas que el lego en economía no puede comprender, lo único que pùede hacer es sugerir a los gobiernos tercer mundistas que se presten de preferencia en Oriente que en Occidente. Los primeros «perdonan» más fácil, aunque después se tenga que pagar en género y no en especie.



Elecciones generales 2014:

Dicotonomía de izquierda y derecha en la democracia liberal

David Ali Condori**

1. Consideraciones preliminares

Ante las elecciones generales que se avecinan en octubre de este año, creemos que es importante recordar la crisis de la democracia representativa liberal y la partidocracia que se produjo en Bolivia, después de la denominada "guerra del gas" en octubre de 2003. La muestra de esa decadencia fue que en septiembre del año 2004, la aprobación de la población hacia los partidos políticos apenas llegaba al 24% (La Razón, 17/10/14). Todo esto parecía avizorar la ruptura del monopolio de los partidos políticos en Bolivia; por eso, en la Reforma Constitucional del mismo año, se incorporó en la Carta Magna que la representación popular no sólo se ejerce por medio de los partidos políticos, sino también a través de las agrupaciones ciudadanas y de los pueblos indígenas[1].

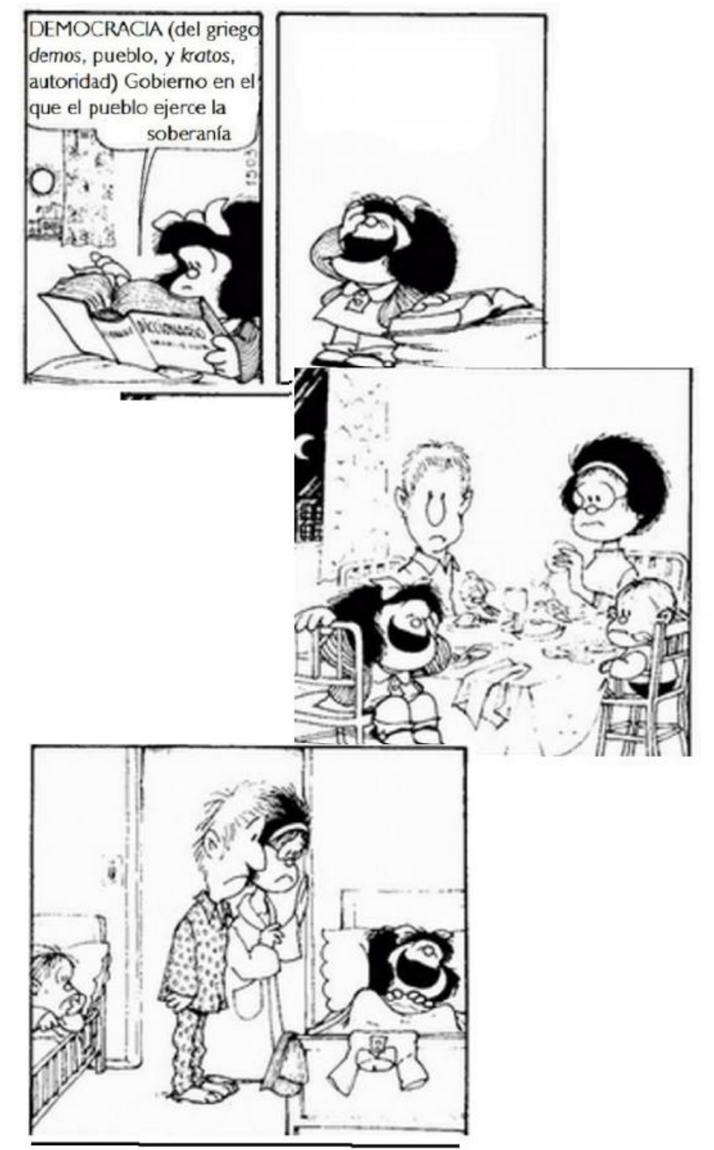
Hasta ese momento, no se hablaba todavía de la democracia comunitaria, sólo se privilegiaba la democracia representativa y participativa[2]. Sin embargo, en la Asamblea Constituyente realizada entre 2006 y 2008, se introdujo la **democracia comunitaria** en la nueva Constitución Política del Estado. Así, en el Artículo 11 de la mencionada Constitución se señala que "La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres" (Gaceta Oficial de Bolivia, 2009). Y el parágrafo 3 del mismo Artículo especifica que la democracia comunitaria es "la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblo indígena originario campesinos" (Ibídem).

Esto, al parecer mostraba el trastocamiento del poder colonial, porque no sólo se legalizaba las normas y procedimientos de los pueblos indígenas, sino que se estaba aperturando otra forma de elegir a los representantes, es decir sin la mediación de los partidos políticos, porque en la democracia comunitaria no hay partidos políticos, la decisión se adopta en deliberaciones colectivas. No obstante, la misma Constitución Política del Estado se contradice cuando menciona en su Artículo 166 que "La Presidenta o el Presidente y la Vicepresidenta o el Vicepresidente serán elegidas o elegidos por sufragio universal, obligatorio, libre y directo" (Gaceta Oficial de Bolivia, 2009). En esa misma lógica, la Ley Nº 026 de Régimen Electoral patentizó la democracia liberal, otorgando la mediación entre la colectividad y la representación política a los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas con personalidad jurídica reconocidas por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP)[3].

Entonces, ¿dónde quedó la democracia comunitaria?, ¿Por qué en estas elecciones generales nuevamente se tienen que elegir a los representantes políticos mediante la democracia liberal representativa? Y, ¿cómo se construye la dicotomía de la izquierda y derecha en el sistema de la partidocracia? Estas incógnitas guiarán nuestra reflexión en los próximos párrafos.

2. Democracia comunitaria vs. democracia liberal representativa

Uno de los principios fundamentales de la democracia comunitaria es que la administración del poder no está concentrada en el individuo o en grupos de personas, "como ocurre en el sistema de la democracia representativa; sino la asume la colectividad, de ahí que el representante sólo exprese la decisión adoptada por la colectividad" (Patzi, 2009: 59). En otras palabras, en este sistema de democracia "El poder lo tiene sólo y siempre en potencia la comunidad política, o sea el pueblo" (Dussel, 2006: 45). Aquí, el ser autoridad "no es la de ganancia; sino la de servicio, y por lo tanto de gasto" (Patzi, 2009: 59).



Desde ese punto de vista, el ejercicio de autoridad en los pueblos originarios "es visto como una 'carga', porque quita tiempo y dinero" (Ticona y otros, 1995: 81). Pero, en el escenario de la política liberal, el ejercicio de autoridad es deseado y de lucro, por eso los representantes de partidos políticos se aferran al cargo, así como lo hacen Evo Morales, Doria Medina, Juan del Granado y Jorge Quiroga. Aquí el poder se fetichiza, donde el gobernador "tiene el gusto, el placer, deseo, la pulsación sádica del ejercicio omnipotente del poder fetichizado sobre los ciudadanos disciplinados y obedientes (ya que los no obedientes son objeto de la represión policial)" (Dussel, 2006: 56).

Pues, en la lógica liberal —como sostiene Rafael Bautista— el poder se presenta "como *propiedad privada*, porque es una

* David Alí Condori es sociólogo aymara y miembro de la Comunidad Académica de Estudios Sociales (CAES). Email: d.aly42@hotmail.com

propiedad que priva siempre a algún otro" (Bautista, 2014: 77, cursivas del autor). En el actual contexto político que vive Bolivia, esa "*propiedad privada*" pertenece a los "dueños" de los partidos políticos que anteriormente mencionamos. En consecuencia, la democracia comunitaria es el "remozamiento de lo mismo" (Yampara, 2007). Ya que, sigue intacta la democracia liberal representativa, probablemente por tres razones: *Primero*: los actores políticos gobernantes, entre ellos los del Órgano Electoral Plurinacional, no entienden realmente en qué consiste la democracia comunitaria. *Segundo*, hay una mentalidad colonial en la que se percibe que la democracia comunitaria es una cuestión arcaica y no aplicable a las sociedades modernas. Y *por último*, no les conviene tanto al partido gobernante, ni a la oposición, porque la democracia comunitaria no privilegia la partidocracia, ni la reelección consecutiva de los representantes, sino que establece "turno y rotación obligatoria". Por tanto, ahí no tendrían más cabida Evo Morales, Juan del Granado, Jorge Quiroga y Doria Medina, quienes aparecen como "eternos" y "únicos" actores políticos, como si no hubiera otros líderes políticos para gobernar este país.

Entonces, la democracia intercultural y comunitaria, sólo está en los papeles (Constitución Política del Estado) y sirve para el discurso, su implementación es solo una "ilusión". Por eso, creemos que entre tanto, los sujetos-actores de la democracia comunitaria no estén en los espacios de decisión política, no habrá elección de representantes bajo este sistema, aunque aparezca como una nueva alternativa a la democracia representativa.

3. La dicotomía de la izquierda y la derecha

Para las elecciones generales del 12 de octubre de 2014, los electores estaremos obligados a decidir entre la izquierda y la derecha (aunque otros dicen ser de centro derecha o centro izquierda). La izquierda personificada en el candidato Evo Morales, que entona el himno nacional empuñando la mano izquierda, y la derecha representada por Jorge Quiroga, Doria Medina y Juan del Granado. Aunque, por ahí se disputará un candidato indígena, como Fernando Vargas del Partido Verde, que tiene muy pocas posibilidades de obtener alguna representación en el Órgano Ejecutivo y Legislativo.

Pero la pregunta es ¿en dónde surgió la izquierda y la derecha?, acaso no emergió con la Revolución Francesa, donde en su Asamblea Nacional, los *girondinos* se ubicaron a la derecha postulando un visión más conservadora y los *jacobinos* a la izquierda con una visión más progresista. Todo apunta, que desde ahí surgió la dicotomía de la izquierda y derecha. Pues, los políticos que propugnan ciertos cambios se considerarán de la izquierda y los conservadores de la derecha.

Por tanto, la derecha como la izquierda tienen un matriz cultural en común, es decir occidental-europeo, en otras palabras es la "mismidad" (Mamani, 2014). Entonces: ¿Por qué el Movimiento Al Socialismo, que propugna la descolonización se autoproclama como de izquierda?, ¿no habrán entendido hasta ahora, qué es la descolonización?

Probablemente, en la mentalidad colonial de los masistas no hay otra alternativa que no sea la derecha y la izquierda. Desde esa perspectiva, ellos prefieren ser de la izquierda y postulan el socialismo comunitario, como el nuevo proyecto societal, ya que esto se puede evidenciar en su Programa de Gobierno 2015-2020, denominado "*Bolivia: Juntos vamos bien para Vivir Bien*", en la que se menciona: "Estamos avanzando en la construcción del Socialismo Comunitario, como un proceso de revolución ininterrumpida... El Socialismo Comunitario es una síntesis de las aspiraciones políticas de la clase obrera hacia la construcción del socialismo, y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos" (Programa de Gobierno del MAS-IPSP, 2014: 21). Pero, los movimientos sociales de los años 2000 a 2005 que propiciaron el asenso de Evo Morales al gobierno, no demandaron en ningún momento el socialismo, como dice el programa de gobierno del MAS, que el socialismo es una síntesis de las aspiraciones de los obreros y pueblos indígenas.

Si bien el MAS, nos presenta a la izquierda como nacionalizadora de los recursos naturales y distribuidora de las riquezas generadas por las empresas estatales; pero esta es sólo una construcción de creencias que tratan de mostrar la buena imagen de del actual gobierno. En el fondo, la izquierda es igual o peor que la derecha, es decir, autoritaria y ambiciosa de poder, tal como se puede observar en Venezuela, las políticas represivas del Presidente Nicolás Maduro. Por tanto, pensar que la izquierda y el socialismo son las alternativas al sistema capitalista, es una concepción ilusoria.

Por otro lado, los partidos políticos de la derecha (aunque otros dizque son social demócratas), tampoco postulan otra alternativa de proyecto societal, distinto al capitalismo, sino siguen apostando a lo mismo. Así por ejemplo, el Programa de Gobierno de Unidad Demócrata (UD) señala que "La lucha por el 'modelo' es inútil" y "no proponemos otras 'refundaciones'. Lo que queremos es dar continuidad a los que está bien, mejorar lo que puede mejorarse" (Programa de Gobierno de UD, 2014: 12-13). En la misma perspectiva, el Movimiento Sin Miedo (MSM) sólo está preocupado en la "Compatibilización del Estado Plurinacional con el concepto y contenidos de República" (Programa de Gobierno de MSM, 2014: 83).

En consecuencia, izquierda como derecha tienen muchos elementos en común, por eso Pablo Mamani dice que es la "mismidad" (Mamani, 2014). No obstante, en la actual coyuntura política ambas buscan intensamente diferenciarse, las unas de las otras. Por medio de las "ideologías" y los "mitos" que pululan, nos imponen ciertas creencias del "bien" y del "mal". Ya que, desde la percepción del MAS, la derecha es "vende patria", "pro imperialista" y "neoliberal", o sea el "mal". De la misma manera, los de la derecha califican a la izquierda de "totalitarismo" y "populista". Pero, después ambas vertientes políticas terminaran haciendo lo mismo, es decir manteniendo las viejas estructuras coloniales que permanecen con cierto remozamiento en el Estado Plurinacional de Bolivia.

4. Consideraciones finales

En el epilogo de nuestra reflexión, consideramos de la democracia comunitaria fue encubierta por el manto de la colonialidad que impera en la mentalidad de los actores políticos que gobiernan nuestro país. Los discursos de la democracia intercultural o comunitaria sólo sirven como argumentos retóricos de legitimación de un gobierno que a veces se presenta como indígena, para luego ser de la izquierda. Además, los actores-políticos de la derecha, poco o nada entienden de las normas y procedimientos que rigen en la democracia comunitaria.

Por tanto, en las próximas elecciones generales a realizarse en octubre de 2014, el pueblo nuevamente enajenará su capacidad de decisión a los partidos políticos. Es más, sólo tendremos dos alternativas para elegir, es decir por la izquierda de Evo Morales y el MAS o la derecha de los partidos tradicionales reciclados con nuevas siglas como: UD, MSM y PDC. Aunque por ahí, el Partido Verde aparece como otra alternativa, pero con muy pocas posibilidades de ganar en estos comicios.

Frente a esta realidad, urge retomar los principios de la democracia comunitaria establecidos en la Constitución Política del Estado, como una nueva alternativa aplicable a cualquier sociedad. Entonces, debemos asumir el desafío de cómo implementar este sistema de elección de autoridades, porque no basta discutir la democracia en su forma liberal y representativa, como otros analistas políticos lo hacen muy bien.

Bibliografía

BAUTISTA, Rafael (2014). *La descolonización de la política. Introducción a una política comunitaria*. La Paz: Plural.

DUSSEL, Enrique (2006). *20 Proposiciones de la Política de la Liberación*. La Paz: Tercera Piel.

MAMANI, Pablo (2014). "Elecciones 2014. La mismidad: entre la derecha y la izquierda". En: Periódico *Página Siete*, domingo 06 de julio.

PATZI, Félix (2009). "La forma liberal y comunitaria como posesiones ideológicas y políticas contemporáneas". En: *Visiones del des-conocimiento entre bolivianos*. La Paz: FBDM, pp. 35-68.

TICONA, Esteban y otros (1995). *Votos y Wiphalas. Campesinos y pueblos originarios en democracia*. La Paz: CIPCA.

YAMPARA, Simón (2007). "¿Cambio estructural del sistema educativo o remozamiento de lo mismo?". En: SAAVEDRA, José (Comp.). *Educación superior, intercultural y descolonización*. La Paz: PIEB.

Normas y programas de gobierno

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA (2009). Constitución Política del Estado. La Paz.

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (2014). Programa de Gobierno 2015-2020. Bolivia: juntos vamos bien para Vivir Bien. La Paz.

MOVIMIENTO SIN MIEDO (2014). Programa de Gobierno. La Paz.

UNIDAD DEMÓCRATA (2014). Una mejor Bolivia es posible ¡La unidad es el camino! La Paz.

VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO (2011). Ley Nº 026 de Régimen Electoral. La Paz.

Periódico

La Razón, "El monopolio de los partidos políticos aún sobrevive en el parlamento", Domingo 17 de octubre, 2004.

[1] Ver, los artículos 222, 223 y 224 de la Constitución Política del Estado reformado en abril del año 2004.

[2] Ver, el Articulo 1 de la Constitución Política del Estado reformado en abril del año 2004.

[3] Ver, por ejemplo el Articulo 48 de la Ley Nº 026 de Régimen Electoral.



Estado e indígenas:

Tarea pendiente: Consulta previa y reformas del Estado

Franco Gamboa Rocabado*



Fuente: http://www.opsur.org.ar/blog/2014/05/26/peru-la-consulta-previa-no-es-una-consulta/

Introducción

En América Latina, las relaciones entre los pueblos indígenas y el Estado siempre se han caracterizado por una doble tensión. Por un lado, las relaciones de poder muestran que los pueblos indígenas no gozan de plenos derechos de ciudadanía, lo cual amplifica las relaciones de desigualdad. Esto hace que surjan múltiples obstáculos para el reconocimiento de sus derechos ancestrales como la propiedad sobre sus territorios y los derechos interculturales para preservar sus instituciones propias. Especialmente, vale la pena destacar los derechos indígenas respecto a la administración de justicia y la organización de sus condiciones de vida que les permita superar la pobreza, con el fin de mejorar sus indicadores de desarrollo humano. Esta tensión ha generado una enorme desconfianza de las comunidades indígenas hacia el Estado, calificado como neocolonialista.

Por otro lado, las presiones para mejorar la calidad de los regímenes democráticos, han facilitado la implementación de lo que se denomina "consulta previa" como un derecho inalienable que los Estados deben ejecutar en aquellos territorios ricos en recursos naturales y donde están ubicadas diferentes comunidades o culturas indígenas. Los Estados, entonces, tienen el deber de consultar a los pueblos indígenas, utilizando las instituciones representativas de éstos. Sin embargo, existen varias falencias como las dificultades de carácter político y los intereses en juego que bloquean las consultas en unos casos, o en otros convierten dicho derecho en un recurso meramente instrumental, para luego negar el carácter vinculante de los resultados de una consulta previa. Esta segunda tensión rompe los canales de comunicación entre el Estado y cualquier orientación intercultural que integre, en igualdad de condiciones, a los pueblos indígenas respetando el marco de una democracia más inclusiva.

Si bien todos los procesos de consulta previa, así como el soporte constitucional y jurídico, han avanzado notablemente en los regímenes democráticos de América Latina, surgen insuficiencias que tienden a desnaturalizar la consulta o someterla a muchos conflictos. Este artículo tiene el objetivo de resaltar algunos cuellos de botella que afectan negativamente las consultas previas, para proponer la necesidad de una reflexión que permita imaginar cómo mejorar dichas consultas y destacar, cuando existen, las "buenas prácticas" o los ejemplos exitosos que constituyen un conjunto de referencias culturales y antecedentes democráticos para preservar los logros de la consulta en prácticas concretas.

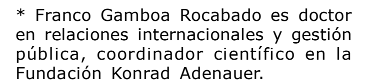
Los principales problemas desde las estructuras del Estado

Entre las principales críticas que se realizan a la incomunicación entre el Estado y los pueblos indígenas, destacan el desconocimiento que la mayor parte de los funcionarios públicos tienen de las problemáticas interculturales y las demandas de los pueblos indígenas, a las cuales se las atiende, en gran medida, con cierto prejuicio. Sin embargo, algunas comunidades indígenas desconocen las estructuras estatales, varios procedimientos burocráticos y cómo podrían mejorar sus capacidades de gestión política para influir en la misma modernización de los Estados.

Es por esto que se hace imprescindible cerrar las brechas de contacto, información y comunicación eficaz entre el Estado y los pueblos indígenas, poniendo atención a las siguientes áreas conflictivas: en primer lugar, la propiedad y uso colectivo de la tierra. De manera genérica destaca el derecho a la "gestión de los territorios ancestrales" correspondientes a los pueblos indígenas u originarios en Perú, Bolivia, Brasil y México, por ejemplo.

Todos los procesos de consulta previa deberían considerar la posibilidad institucional de gestión territorial bajo la tuición directa de los pueblos indígenas. Esta área conflictiva ha hecho que los indígenas se concentren en las demandas de autogobierno y la exigencia de ser considerados como verdaderas "Naciones" para relacionarse de mejor manera con el Estado y recibir parte de los beneficios económicos producidos por diferentes proyectos de desarrollo. Un ejemplo exitoso de gestión territorial indígena es Canadá, aunque tuvo que generarse un largo camino de aprendizaje y respeto político intercultural, proceso que puede durar largas décadas.

Por otra parte, cuando se ejecutan consultas previas con el fin de viabilizar la toma de decisiones, éstas son reevaluadas por el Estado que niega o desvaloriza la capacidad para decidir de los indígenas. En gran medida, se considera que los pueblos indígenas no tendrían por qué ser los únicos actores que definan el futuro respecto a la exploración y explotación de los recursos naturales en sus territorios porque, supuestamente, siempre se encontraría



* Franco Gamboa Rocabado es doctor en relaciones internacionales y gestión pública, coordinador científico en la Fundación Konrad Adenauer.

por encima otro principio democrático como "el interés general" de los ciudadanos de todo un país.

La consulta previa es vista como una prerrogativa "particularista" que eventualmente afecta los intereses sociales más vastos de los Estados democráticos, como algunos críticos lo han expresado en Chile, Guatemala y Colombia. De hecho, se considera que la modernización de la economía y la política estaría más identificada con concepciones universales que contradicen las visiones culturalistas más restringidas del mundo indígena, juzgado como el escenario de lo pre-moderno.

La consulta previa, al parecer, no resuelve las contradicciones entre "particularismos étnicos e indígenas" versus las visiones "universalistas" dentro de la gestión pública de un Estado. Este choque influye también en la formulación de políticas públicas en América Latina. Para una buena parte de funcionarios públicos y expertos en políticas sociales, el enfoque predominante debería ser el universalismo y la asimilación de los pueblos indígenas dentro del marco de un proyecto modernizador.

Lo que reduce bastante la comunicación y contacto efectivo entre el Estado y los pueblos indígenas es el tipo de políticas públicas que, en algunos casos, son generadas luego de las consultas previas, dando como resultado un conjunto de "políticas focalizadas", en contraposición a las "políticas universales" en todo tipo de servicios como la educación, salud, vivienda, empleo, etc. Las estructuras estatales tienden a ver las consultas previas como un ámbito que fortalece la focalización de las políticas públicas pero, al mismo tiempo, debilita la soberanía estatal como una fuerza universal y nacional, con la capacidad de mirar el desarrollo en términos más globales.

Los pueblos indígenas requieren, por lo tanto, una mejor comprensión del funcionamiento estatal en términos de estructura burocrática, escenario de conflicto político y ámbito fuertemente vinculado a las fuerzas de la globalización. La eficacia de las consultas previas podría mejorar mucho, si previamente son corregidos los problemas institucionales que faciliten la reconciliación y comunicación legítima con el Estado, a objeto de beneficiar también la consolidación democrática.

Los principales *cuellos de botella* de carácter político en la puesta en práctica de los procesos de consulta previa, giran en torno a lo siguiente:

a) El problema de la soberanía estatal. El Estado trata de defenderse de una serie de amenazas que podrían erosionar su autoridad política. La consulta a los pueblos indígenas es un aspecto que mejora la calidad de cualquier Estado democrático pero, simultáneamente, agrega algunos riesgos para el ejercicio de la autoridad central. Los pueblos indígenas quieren ampliar su fortaleza durante los procesos de consulta por medio de negociaciones definidas "de Nación a Nación". Los indígenas representan otras Naciones y el Estado-Nación se ve obligado a descentralizarse. Es por esta razón que adquiere relevancia la experiencia boliviana respecto a las "autonomías indígenas" y la autodeterminación como garantía de su propio desarrollo. El Estado se ve en la necesidad de escoger entre la protección de su soberanía, la descentralización o una mayor democratización histórica que beneficie a todas las comunidades indígenas.

b) Asimismo, la soberanía está siendo debilitada constantemente por las migraciones internacionales debido a que existe una interconexión con otros problemas como el contrabando, el tráfico de seres humanos, armas y drogas, fenómenos que también perturban a los pueblos indígenas, complicando todavía más sus relaciones con el Estado. La percepción de diferentes amenazas no permite establecer mutua confianza entre las diferentes naciones indígenas y el Estado.

c) Es fundamental entender mejor cómo desarrollar relaciones de cooperación intercultural para descentralizar el Estado, respetar las decisiones indígenas en las consultas previas y solucionar las disputas a través de un diálogo político de reconocimiento mutuo entre los poderes estatales y las demandas de autodeterminación indígena.

d) Cuando el Estado se halla imposibilitado de imponer su autoridad con el fin de controlar una serie de decisiones, políticas públicas y combatir negocios globales ilícitos, se van fragmentando mucho sus capacidades y formas de relación con la sociedad civil.

e) Si bien el Estado intenta modernizarse para volver a intervenir en la economía, ya sea como actor estratégico del desarrollo, o como agente regulador de las estructuras de mercado, se ha hecho muy poco en los esfuerzos para incentivar el funcionamiento estatal dentro de entornos interculturales. Un Estado con problemas de soberanía y legitimidad en relación con diferentes grupos de la sociedad, encuentra varios obstáculos para fomentar la inclusión de diferentes pueblos indígenas desde una orientación intercultural. Así se dificultan, tanto los procesos de consulta previa, como una mayor y mejor democratización de la sociedad en términos de equidad.

En pleno siglo XXI, los pueblos indígenas siguen juzgando al Estado como una red de instituciones agresoras. No ha mejorado la entrega de diferentes servicios, básicamente porque el tipo de Estado en América Latina tiene una orientación mucho más "urbana". La modernidad conectada con altos índices de urbanización y la interconexión entre progreso tecnológico, inserción en los mercados globales y mejores condiciones de vida, exigen la formulación de políticas públicas con un énfasis urbano, en contraste con las áreas rurales que son consideradas tradicionales y destinadas a urbanizarse, tarde o temprano.

Para los pueblos indígenas, la construcción de un modelo de desarrollo con un enfoque urbanizado, expresa un carácter discriminatorio que profundiza la desigualdad. Es por este motivo que el Estado se muestra como un conjunto de instituciones que actúan en contra de las relaciones interculturales, encontrando mucha resistencia o insubordinación por parte de las culturas indígenas, consideradas como "subalternas".

Esta subalternidad cuestiona los núcleos centrales del Estado por existir una inclinación neocolonial y discriminatoria. El Estado sería un ente urbano, occidentalizado, agente modernizador y promotor de los derechos de ciudadanía, en tanto que las naciones indígenas estarían abandonadas en un mar de particularismos étnicos, tradicionales, y convertidas en víctimas de la autocensura porque muchos ciudadanos indígenas desearían ser más urbanos. De esta manera, el derecho a la consulta previa se transforma en un formalismo sin mucha trascendencia para los Estado modernos, metropolitanos y conectados con las nuevas problemáticas de la globalización de corte occidental.

Conclusiones: algunas razones que hacen fracasar las consultas previas

Existe mucha bibliografía crítica respecto al fracaso de las consultas previas. Para sintetizar puede afirmarse que las condiciones de la administración global del aparato estatal para tomar decisiones fundamentales, rara vez contemplan las visiones o medidas que pueden venir de los pueblos indígenas. Los principales problemas que obstaculizan y hacen fracasar las consultas previas se pueden resumir en lo siguiente:

a) El concepto de representatividad en los marcos normativos de la consulta previa, impide a los pueblos indígenas legitimar una estructura institucional propia para así tener la capacidad de interpelación política hacia el Estado. Se juzga, por lo general, que las naciones indígenas son una minoría, o cuando se pretende que sean aceptadas como mayoría, entonces siempre se asume, al mismo tiempo, que el mundo indígena no necesariamente representa a toda la ciudadanía, ni tampoco a la gran diversidad de grupos étnicos.

Las características normativas de la obligación de consultar, exige hacerlo a través de instituciones representativas de los pueblos indígenas. Aquí surge otro obstáculo debido a que en la mayoría de los casos, los pueblos indígenas no cuentan con instituciones representativas que gocen de una solvencia jurídica. Las estructuras político-representativas de estos pueblos se encuentran debilitadas o son desvalorizadas en la práctica, lo cual hace que el Estado actúe con múltiples juicios discrecionales, restando eficacia a los procesos de consulta.

b) En varias experiencias de consulta (Bolivia, Perú y Brasil) es posible identificar una contradicción entre el "deber ser" de la norma y la aplicabilidad democrática con consecuencias decisionales



vinculantes en la praxis. Así se comprobaría un efecto de "derrota de la norma" porque aparecen una serie de excepciones implícitas en la ley durante los momentos de consulta.

c) Los funcionarios y negociadores políticos no pueden aplicar la normatividad de manera flexible, abriéndose hacia otras alternativas y así ejercer una aproximación pluricultural en la solución de conflictos. Las consultas terminan siendo actividades agotadoras y marcadas por diferentes contradicciones; por ejemplo se contradicen los derechos colectivos y los derechos individuales, o surgen malas evaluaciones sobre los estándares de calidad y aquellos efectos de largo plazo que realmente beneficien a las comunidades indígenas para garantizar mejores condiciones de vida. Un resultado negativo es la ausencia de diálogos verdaderamente democráticos para la toma de decisiones entre los pueblos indígenas, actores intermedios (otras instituciones de la sociedad civil) y el Estado.

d) Siempre existe demasiada desinformación, tanto durante la ejecución de las consultas, como en la necesidad de involucrar a otros sectores de la sociedad para tener visiones democráticas compartidas o sistémicas.

e) La falta de información, muchas veces se une al poco interés en algunos miembros de las comunidades indígenas por tener un mejor y preciso conocimiento de los instrumentos jurídicos, tanto a nivel nacional como internacional, respecto a sus derechos y garantías. Esto destaca, sobre todo en la gestión de sus territorios y los recursos naturales que podrían controlar con criterios de previsión y racionalidad.

f) El discurso político de los representantes de las comunidades indígenas tiende a sobrevalorar el corto plazo, la ganancia inmediata y el impulso de una conciencia del oprimido, signada por la victimización de sus antepasados, antes que por la reivindicación de sus derechos de ciudadanía y la capacidad para influir substantivamente en la reforma del Estado en su conjunto.

g) En los casos en que la consulta previa ha dado resultados favorables, brotó una falta de capacidad para la autogestión de los territorios indígenas debido a la falta de conocimiento preciso de los instrumentos legales. Aquí, nuevamente es trascendental el reconocimiento y funcionamiento eficaz de las instituciones indígenas que sean representativas. Una reforma estatal para mejorar las relaciones con los pueblos indígenas, también está vinculada con la interpelación política que el mundo indígena puede ejercer desde sus propias instituciones políticas.

h) Las diferentes visiones sobre la tierra y el territorio, y especialmente respecto al tipo de autoridad estatal reconocida por los pueblos indígenas, siempre fomenta malas interpretaciones en cuanto a los alcances de la consulta previa. A esto se suma una clara diferencia de intereses económicos sobre la explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas u originarios.

i) El Estado tiene una inclinación pragmática para explotar los recursos naturales, ejerciendo muchas veces la depredación, mientras que los pueblos indígenas buscan un equilibrio de los ecosistemas. Sin embargo, también han empezado a instrumentalizar sus movilizaciones para obtener beneficios económicos o compensaciones que desnaturalizan sus identidades y culturas ancestrales.

j) La gran mayoría de los Estados latinoamericanos consideran incompatible con sus intereses, el reconocimiento del status de "Naciones autónomas" de los pueblos indígenas. Para cumplir algunos objetivos de buena calidad democrática y mayor inclusión con derechos legítimos, es importante negociar los procesos de consulta previa "de Nación a Nación", por medio de un enfoque adecuado a la ampliación de libertades y derechos multiculturales que puedan ser ejercidos en un Estado reformado y descentralizado.

De momento, para los pueblos indígenas la consulta previa se convierte en un elemento más del discurso político del Estado, con resultados y beneficios poco claros e impacto relativo en la praxis.

Viene de la pág. 4

Avatares en la evaluación...

NOTAS

[1] Estas son tan sólo algunas de las ya innumerables contribuciones sobre el tema de la emergencia e importancia de la evaluación de la calidad de la educación en América Latina y el Caribe: Carlos Rojas C. Y Juan Manuel Esquivel: *Los Sistemas de Medición del Logro Académico en Latinoamérica*. The World Bank Latin America and the Caribbean Regional Office, October 1998. Pedro Ravela (editor): *Los próximos pasos: ¿hacia dónde y cómo avanzar en la evaluación de aprendizaje en América latina?* Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe-GRADE, 2000. Pedro Ravela; Patricia Arregui; Gilbert Valverde; Richard Wolfe; Guillermo Ferrer; Felipe Martínez Rizo; Mariana Aylwin y Laurence Wolff: *Las evaluaciones educativas que América Latina necesita*. Santiago: PREAL, 2008. Alejandro Tiana Ferrer: *Cooperación internacional en evaluación de la educación en América Latina y el Caribe: análisis de la situación y propuestas de actuación*. Washington, D.C., BID, 2000.

[2] "La evaluación educativa y, en concreto, la evaluación externa de las competencias de los alumnos, ha pasado en menos de quince años a ocupar un lugar central entre los instrumentos de la política educativa. La evaluación de competencias, impulsada en buena medida por instituciones globalizadoras como la OCDE, forma parte actualmente de la agenda de reformas educativas muy diversas. Desde aquellas orientadas a la intensificación de los cuasi mercados educativos y la elección, hasta las que ponen un mayor acento en la producción pública y en la rendición de cuentas de los centros públicos, las agendas reformistas otorgan a la evaluación el carácter de piedra angular de los diferentes diseños." Jorge Calero y Álvaro Choi: "La evaluación como instrumento de política educativa". Presupuesto y Gasto Público 67/ 2012:000-000. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos © 2012, Instituto de Estudios Fiscales, p 29. Ver también: Patricia Arregui: "Uso de los resultados de evaluaciones educativas a gran escala en América Latina. Grupo de Trabajo sobre Estándares y Evaluación del PREAL. Octubre 2008.

[3] Para mayor información sugiero ver: Boletín Nº2, Febrero 2008. **Observatorio Regional de Políticas de evaluación educativa**.

[4] Nuestro subrayado.

[5] *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*.

[6] Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. Madrid: Laurosse, 2007. Versión digital.

[7] http://que-significa.com/significado.php?termino=independiente La Paz, 13 de junio, 16:49 p.m.

[8] Esto constituye un indicador de que la insuficiencia en comprensión de textos, no sólo es un problema que caracteriza al desempeño de la mayor parte de los educandos bolivianos, sino también un problema, y quizás mucho más profundo, en el desenvolvimiento de las principales autoridades que gobiernan en y desde el campo de la educación.

[9] *Ley 070 de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez*. La Paz: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, 2010. Mis subrayados.

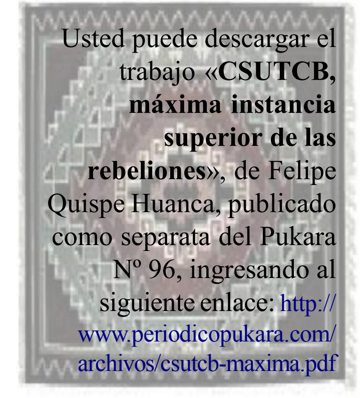
[10] Ver D.S No 0832.

[11] "Asimismo, en la medida en que exista una mayor conciencia respecto a la necesidad de incrementar y utilizar más eficientemente los recursos siempre escasos destinados al sector educación, resultará imprescindible contar con información que permita evaluar el impacto de una inversión adicional y monitorear en forma permanente y adecuada los avances y retrocesos en los resultados del sistema educativo." PREAL: "¿Cómo avanzar en la evaluación de aprendizajes en América Latina?" Formas y Reformas de la Educación: Abril 2001, Año 2/No 8, s.p.

[12] Ya en 1994, se tenía claro que los factores que debían tener en cuenta los sistemas de evaluación de la calidad de la educación eran la "**Independencia**: una relativa independencia de los organismos encargados de la evaluación frente a los prescriptores, que permita el ejercicio de un espíritu crítico responsable y basado en un código deontológico profesional. Estos organismos pueden ser, en parte, del gobierno, del parlamento, o totalmente autónomos (centros de investigación, asociaciones, etc.); **Cientificidad**: como garantía de objetividad, que demanda una excelente capacitación técnica y pluridisciplinar de los evaluadores. Se deben emplear con rigor instrumentos empíricos de medida, suficientemente comprobados y contrastados, tanto en la esfera de lo cuantitativo como en la mucho más difícil de lo cualitativo; **Transparencia**: una transparencia suficiente de la información administrativa, que permita el acceso de todos los actores implicados a las fuentes. En el marco de un servicio público, la evaluación no debe ser nunca confidencial; **Pluralidad**: una pluralidad de órganos de evaluación que permita la emulación entre expertos y su utilización por los decisores como bazas en la negociación; por ejemplo, al servicio del poder ejecutivo, pero también del parlamento, de la administración central y de las entidades locales. **Participación**: Todos los actores implicados deben participar activamente, en alguna medida, en cualquier momento del proceso de evaluación. Ello ayuda a distinguir entre control y evaluación y, de otro lado, contribuye a difundir la cultura de la evaluación entre todos los sectores." Este trabajo fue elaborado por Alejandro Tiana y Horacio Santángelo, con la colaboración de Francesc Pedró, para ser presentado como documento base en la VII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la OEI, celebrada en Buenos Aires del 26 al 28 de octubre de 1994. http://www.rieoei.org/oeivirt/rie10a09.htm La Paz, 16 de junio de 2014, 10:55 a.m.

[13] Decreto Supremo 2017 de 28 de mayo de 2014.

[14] Ibidem.



Nuestra historia:

El periodo inicial del indianismo

Carlos Macusaya

Hay quienes creen que el indianismo es el pensamiento de nuestros "ancestros", que data de tiempos inmemoriales; otros consideran que se trata de una ideología que nace con la colonización. Lo cierto es que el indianismo, como ideología y movimiento político, surgió en la segunda mitad del siglo XX, en medio de los fracasos del "Estado nacionalista". Cierto que en el indianismo se pueden encontrar rasgos similares con movimientos surgidos en la colonia o en la república, también se pueden encontrar similitudes con movimientos en otros territorios colonizados y entre poblaciones racializadas, como en África; empero, lo que acá interesa, por ahora, es resaltar algunos hechos y personajes en el periodo inicial del indianismo. Por motivos de espacio he de prescindir de varias consideraciones sobre este periodo.

Lo que en Bolivia se conoce como la "revolución nacional" (9 de abril, 1952), dio pie a un proceso de modernización estatal dirigido por el MNR[1]. Las medidas emblemáticas de aquel entonces fueron: la nacionalización de las minas, el voto universal y la reforma agraria. En tal proceso, el MNR logrará, mediante la sindicalización, una forma de subordinación "campesina" para enfrentar a los obreros. Además, esta forma de relación será la base del "Pacto militar-campesino", el cual se instituirá después del golpe de Estado del general René Barrientos, en noviembre de 1964.

La reforma agraria, por su modo de aplicación en la parte andina condujo al minifundio, a lo que se sumó la explosión demográfica en el campo. Al migrar, muchos "campesinos" comprobaron que las posibilidades laborales en las ciudades eran reducidas, pues el aparato productivo estatal no podía absorber la fuerza de trabajo que migraba del campo a la ciudad. Tal proceso iba de la mano con la actualización de diferenciaciones racializadas que hacían de la inclusión "campesina" una forma mimetizada de continuar con los privilegios coloniales de casta. La ciudadanía se ejercía de modo cercenado, pues el "indio" como "campesino" era elector, pero no era parte de quienes podían ser elegidos. Se trataba de una restricción tacita y no expresada en forma legal. Es en ese escenario, caracterizado muy escuetamente, que el indianismo surge, en la década de los 60 en La Paz.


En el periodo inicial indianista lo sindical y lo político partidario no estaban escindidos, lo que sucederá después cuando la CNTCB pase bajo el liderazgo de Genaro Flores Santos, en la foto al centro, al lado de Toribio Tapia y de José Flores Orozco (de sombrero). Foto: http://www.eldiario.net/noticias/2014/2014_05/nt140512/opinion.php?n=30&-el-valor-historico-de-tupaj-katari

En 1962, en los últimos años del gobierno del MNR, se funda el Partido Indio de Aymaras y Keswuas, "la fracción más antigua del indianismo"[2], que el 1° de enero de 1963 emite su primer documento público titulado "El Partido Indio de Aymaras y Keswuas al pueblo de Bolivia" y que está firmado por Rosendo Condori y Tania Cruz[3]. El PIAK, en 1966, toma el nombre de Partido Indio de Bolivia (PIB) y el Comité Ejecutivo Central lo conformaban, además de Condori y Cruz, Raymundo Tambo, Claudio Payi, Manuel A. Suca, Armando Choque y Walter Torres.[4] Esta organización fue dirigida por Fausto Reinaga.

En el colegio Gualberto Villarroel, a mediados de los años 60 (la fecha exacta se desconoce), se forma el grupo Movimiento 15 de Noviembre por iniciativa Raymundo Tambo y otros estudiantes aymaras migrantes. Esta organización dará origen al Movimiento Universitario Julián Apaza (MUJA), el cual será fundado en 1968, por R. Tambo, Rosendo Condori y Constantino Lima, cuando tales personajes eran estudiantes de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). El primer responsable del MUJA fue Quintín Apaza.

No se sabe mucho sobre las actividades que realizaban el PIAK y el MUJA, aunque es de suponer que tenían reuniones periódicas en las que discutían y se formaban políticamente. Una pista nos la da Germán Choquehuanca, pues dice: "mi padre me hizo conocer a Fausto Reinaga"[5] y agrega sobre el MUJA que: "estaban reunidos en una peluquería situada en la esquina de la calle Buenos Aires y Huáscar, en la casa de mi tío abuelo Mariano Ulo, en el cual mi padre Eusebio Choquehuanca era parte de ese grupo de discusión".[6] Es decir, el padre de German Choquehuanca fue parte del MUJA o por lo menos tuvo relación con el grupo y, además, estaba relacionado con Fausto Reinaga. Es llamativo que en ese periodo Reinaga es referente como ideólogo y no se lo rechaza, como sucederá en los años 70.



En general, el PIAK (mas tarde PIB) y el MUJA, expresan "Las primeras manifestaciones de una conciencia étnica".[7] En ese proceso, tales organizaciones no están aisladas unas de otras, pues si consideramos, además de lo que dice Choquehuanca, que Tambo firma, junto a Rosendo Condori, un documento del PIAK fechado el 2 de agosto del año 1968 y que el Movimiento 15 de Noviembre se funda a mediados de los 60, podemos ver cierta coincidencia entre la fundación del Movimiento 15 de Noviembre y la militancia de Raymundo Tambo en el PIAK.

Además, es resaltable que Tambo, junto a otros, funda el MUJA en un tiempo en el que en la UMSA las personas de piel morena eran lunares en un mar de "q'aras"[9] y el atreverse a formar una organización "india" era un acto que, en un ambiente totalmente adverso por el racismo, subvertía los cánones políticos de entonces, pues lo normal era formar grupos que decían seguir las ideas de Marx y quienes dirigían tales organizaciones eran "de buena familia".

Los años 60 vieron el nacimiento y la irrupción de un movimiento que dará sus más logrados frutos en los primeros años de la década posterior. El periodo inicial de indianismo se verá coronado ideológicamente con la publicación de La Revolución India[10] en enero de 1970 y con la participación de los indianistas en el VI Congreso Nacional de la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CNTCB), que se realizó el 2 de agosto de 1971 en Potosí. Concentrémonos en este evento, pues en él estuvieron presentes personalidades muy importantes como Fausto Reinaga, Raymundo Tambo, Constantino Lima e incluso Felipe Quispe, aunque este último aún no militaba en una organización política. El congreso fue dirigido por Raymundo Tambo y Jenaro Flores fue electo como nuevo ejecutivo CNTCB, quien en la década de los 70 liderará el movimiento katarista sindical.

Felipe Quispe cuenta sobre el congreso: "La delegación de La Paz, estaba conformado por militantes del Partido Indio de Bolivia (PIB), dirigido por el Amawt'a Fausto Reinaga. De esa manera, fue el blanco de ataque, de amedrentamiento por parte de UCAPO y hasta casi llegan a secuestrarlo de este evento sindical. El craso error que cometió Reinaga fue la tesis de contenido 'indianista' que presentó al congreso. Era un documento histórico diferente a las tesis elaboradas por los marxólogos".[11]

El testimonio de Quispe es importante porque nos permite tener una idea de cómo era visto Reinaga. Prácticamente era alguien "peligroso" por sus ideas indianistas, por lo que incluso trataron de secuestrarlo. Lo que evidencia que las ideas de Reinaga ya eran acogidas en muchos sectores por lo que se trató de evitar que siga influenciando entre los "campesinos". Empero, al final, el documento que salió de este evento tiene la clara influencia de Reinaga: "el documento [del congreso] anunciaba incluso la inminencia de una revolución india contra el propio proletariado".[12]

Quispe también relata que: "En el congreso fue notorio la presencia del gobierno militar [de Torres], hasta el extremo de que el Ministro de Asuntos Campesinos, Mario Candia Nava entraba y salía del plenario, tratando de vigorizar a cualquier precio el Pacto Militar Campesino".[13] Se puede decir, de modo hipotético, que la presencia e influencia del gobierno en el congreso obedecía a que el general Torres buscaba poder controlar la CNTCB para hacer frente no sólo a la Asamblea Popular[14], sino también para poder enfrentar el golpe de estado que ya se anunciaba desde Santa Cruz.

Si a lo mencionado agregamos que el Partido Indio de Bolivia "hizo pacto con las FF. AA. Y en su Proclama, el Presidente Gral. Torres anuncio el estallido de la Revolución India"[15] y que al parecer el acercamiento a las Fuerzas Armadas se remonta a 1969, pues Reinaga dice: "mis ideas, mi palabra han resonado dentro del aula magna de la ESCUELA DE LOS ALTOS ESTUDIOS MILITARES del Ejercito de Bolivia. Fui invitado y dicté (9-7-69) dos conferencias sobre el Indio y su Revolución"[16], se puede suponer que en la elección de Jenaro Flores como ejecutivo de la CNTCB tuvo mucho que ver la influencia de Torres y Reinaga.

Pero, para hacerse una idea algo más clara del proceso que culminó en el congreso de 1971 de la CNTCB, hay que añadir que a finales de los años 60, el general Barrientos trató de imponer el Impuesto Único Agropecuario y sin proponérselo logró evidenciar los límites de la subordinación campesina que había inaugurado el MNR y que fue base para imponer el "pacto militar campesino" en su gobierno. "Por este impuesto en 1968, Barrientos fue abucheado por los colonizadores del norte de Santa Cruz y poco después, casi fue apedreado por los aymaras de Achacachi".[17] En Bolivia se vivía un periodo en el que el gobierno militar comenzaba a agrietarse y las fisuras que se abrían eran espacios propicios para la articulación de movimientos que luchaban contra la dictadura. En ese escenario llega al gobierno el general Alfredo Ovando, en 1969, mediante un golpe de estado y en 1970 es derribado por un golpe encabezado por una junta militar.

Ante tales sucesos, la Central Obrera Boliviana convoca a una huelga y un sector del ejército, encabezado por Juan José Torres se opone a la junta militar y logra hacerse con la presidencia. En la confrontación entre sectores del ejército, los indianistas y varios sindicatos influenciados por el indianismo "bloquearon los caminos y la vía férrea a Oruro; importantes contingentes se movilizaron hasta El Alto, donde se hallaba el Cuartel general de J. J. Torres".[18]

Llama la atención la movilización indianistas, que al parecer fue a favor de Juan José Torres. Hay que tener en cuenta que ya desde 1963, Tambo había incursionado en la dirigencia sindical[19] y en el periodo del régimen de Barrientos se vinculó al PIAK de Fausto Reinaga. Entre los años 1966 y 1967, cuando ya era militante indianista, comenzó su lucha por la independencia del sindicalismo campesino, enfrentando el intento del gobierno de Barrientos de imponer el Impuesto Único Agropecuario. Entre 1968 y 1969, Tambo ya "dirigía la subcentral de Ayo-Ayo"[20] y era parte del PIB y del MUJA. Vale la pena preguntase en qué medida influyó la relación entre Torres y Reinaga en la movilización mencionada, teniendo en cuenta que Tambo ya había incursionado en la dirigencia sindical siendo militante del PIB.

En general, el congreso de la CNTCB congregó a varias corrientes y, al parecer, el indianismo tuvo mucha influencia por la relación de Reinaga con Torres y por la incursión en la dirigencia sindical de Raymundo Tambo. Todo ello tiene antecedentes en la formación de organizaciones como el PIAK y el MUJA, además de la "penetración" indianista en algunos sindicatos. En este proceso, el acercamiento a las Fuerzas Armadas será un elemento importante, pues muestra una voluntad política, no pachamamista, por incidir en el gobierno[21]. El golpe del General Hugo Banzer, el 21 de agosto de 1971, pondrá fin a este periodo del indianismo.

Es resaltable que en ese periodo los indianistas flamean las primeras wiphalas, distintas a la actual, y hacen los primeros homenajes a Tupaj Katari. Además, es importante considerar que el PIB "más que un partido, en el sentido electoral, es [fue] un lugar de formación política"[22]. La importancia del PIB, como la del MUJA, radica en que fueron espacios en el que los "indios" podían hablar de política, historia, etc. Considerando el tiempo en el que surgen, cuando las organizaciones políticas eran monopolio "blancoide", el papel de formación que llegaron a jugar, por más que esta haya sido precaria, fue de mucha importancia. Tanto las actividades del PIB como del MUJA, entre otras organizaciones, fueron dando forma a un movimiento en el que lo indio emergerá como identidad política.

Llama la atención que en el periodo inicial del indianismo lo partidario y lo sindical no estaban separados, lo que en los años 70 se bifurcará e una corriente sindical, el katarismo y otra partidaria, el indianismo. En los 70, Fausto Reinaga se irá alejando de las problemáticas planteadas en su pensamiento indianista y Raymundo Tambo morirá de forma no esclarecida en marzo de 1976, su liderazgo será ocupado por Jenaro Flores, quien se adentrará en la lucha sindical y Constantino Lima junto a Luciano Tapia formarán el MITKA desde 1975.

A mediados de los años 80, los movimientos indianistas y kataristas surgidos de la matriz formada en los 60, sufrirán una debacle progresiva y varias ONG´s se adueñaran de los discursos y símbolos que formaron desde los años 60. El año 2000 el indianismo irrumpirá, esta vez bajo el liderazgo de Felipe Quispe. En la actualidad, el indianismo es un discurso difuso que no tiene un cuerpo organizativo fuerte y sólido[23]. Los problemas que el indianismo ha planteado desde sus inicios, han quedado en slogans y no se ve producción teórica en esta corriente. Una de las condiciones para la teorización es el trabajo analítico sobre el propio recorrido, la propia experiencia de lucha indianista y esto es algo que aún no se manifiesta con claridad.

1 El Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), gobernó Bolivia desde 1952 hasta 1964, por tres gestiones consecutivas, a través de Víctor Paz Estenssoro (1952-1956), Hernán Siles Zuazo (1956-1960) y, nuevamente, Paz Estenssoro (1960-1964).

2 Diego Pacheco, El indianismo y los indios contemporáneos en Bolivia, Ed. Hisbol, La Paz Bolivia, 1992, p. 34. Constantino Lima asegura que en 1960 fundó el Partido Autóctono Nacional: "aunque había un mestizo entre nosotros. Él siempre quería decir agrario nomas [Partido Agrario Nacional], bueno en el documento ha entrado agrario". Entrevista a Constantino Lima por Pablo Mamani. En Revista Willka n° 5, El Alto-Bolivia, 2011, p. 134. No debería extrañar que un "mestizo" se imponga cuando la formación de los "indios" es precaria.

3 Fausto Reinaga, Manifiesto del Partido Indio de Bolivia, Ed. PIB, La Paz-Bolivia, 1970, p. 106.

4 Ibid, p. 107.

5 Entrevista a German Choquehuanca por Pablo Mamani. En revista Willka n° 5, El Alto-Bolivia, 2011, p. 192.

6 Ibid.

7 Esteban Ticona, Organización y liderazgo aymara, Plural Editores, 2000, p. 44.

8 Fausto Reinaga, op. cit. p. 107.

9 En la actualidad, en la UMSA, se ven lunares "q'aras" en un mar de gente morena.

10 Sobre La Revolución India, y en general sobre el indianismo de Reinaga, desarrolló varias consideraciones en un ensayo titulado Desde el sujeto racializado. Consideraciones sobre el indianismo de Fausto Reinaga, el cual, junto al grupo MINKA, publicaremos en una versión "artesanal" este mes de agosto, a la vez de ponerlo en versión digital a disposición del público interesado, en la página de nuestro grupo: www.minka.tk

11 Felipe Quispe, El indio en escena, Ed. Pachakuti, Chukiyawu-Qullasuyu, 1999, p. 24.

12 Javier Hurtado, El Katarismo, Ed. Hisbol, La Paz-Bolivia, 1986, p. 51

13 Felipe Quispe, op. cit. p. 24.

14 El 1 de mayo del 1971, durante el gobierno militar de Juan José Torres, se instaló la Asamblea Popular, en la que no se permitió el ingreso de los indianistas. "Tanto el PCml como el POR se opusieron rotundamente a que ingresaran los kataristas". Javier Hurtado, op. cit, p. 48). Cabe aclarar que Hurtado llama kataristas a los indianistas y esto no es apropiado, pues en esos años aún no había la división indianismo y katarismo, la que se da a mediados de los años 70.

15 Fausto Reinaga, La revolución amaútica, Ed. Comunidad Amaútica Mundial, La Paz-Bolivia, 1981, p. 13.

16 Fausto Reinaga, La Revolución India, Ed. PIB, La Paz-Bolivia, 1970, p. 202.

17 Esteban Ticona, op. cit. p. 40.

18 Javier Hurtado, op. cit. p. 43.

19 Javier Hurtado, op. cit. p. 36.

20 Ibid.

21 Recordemos que el tema de la relación con las Fuerzas Armadas es muy polémico en el caso de Reinaga por su libro Bolivia y la revolución de las Fuerzas Armadas (1981). El tema de la relación con Torres puede ser motivo de otra polémica.

22 Verushka Alvizuri, La construcción de la aymaridad, Ed. El Pais, Santa Cruz-Bolivia, 2009, p. 107. Lo que plantea Alvizuri tiene mayor perspicacia que lo que afirma Esteban Ticona, pues este, cree que el PIB fue "más simbólico que real" (Véase Esteban Ticona, op. cit. p. 44).

23 A finales del mes de mayo de este año, se realizó un Congreso indianista en el Hotel Torino en La Paz. El evento no tenía ni pies ni cabeza y era la expresión de la situación en la que se encuentran varios indianistas, además de notarse la falta de renovación en los liderazgos y la cantaleta aburridora de los discursos de la victimización.

Cuento breve:

La Sal

Sonia Victoria Avilés Loayza*

«*La sal*[1] es parte de un compendio de historias andinas de la obra de literatura antropológica intitulada *Cuentos de los Andes para Inti*.»



Carboncillo de Ligia Avilés

Cuentan de un aymara[2], peón de una hacienda, que al regresar a casa tuvo un extraño encuentro. Todo contento silbaba mientras dejaba atrás los nevados y le parecía casi distinguir el valle. No sentía siquiera la carga de su ganancia: un preciado costal de sal de la tierra —producto inexistente en tierras bajas—, resultado de una feria en la puna dónde trocó sus duraznos y maíz.

A un cierto punto, el joven inició a apresurar el paso, pues el día se marchaba y sintió miedo, temía cruzar el río pasada la media noche, a raíz de los extraños sucesos que involucran las quebradas, llenas de historias inexplicables transmitidas de boca a boca.

No obstante, aunque hizo todo lo posible la plena oscuridad lo alcanzó en inmediaciones del puente. Tomó aliento y coraje y decidió atravesarlo a pesar de la hora transgredida.

Avecinándose al estrecho, escuchó rumores que poco a poco se transformaron en voces, música y risas. Se preguntó quienes podrían estar allí a aquella hora. De pronto, en medio de la noche y de manera inexplicable: se iluminó el camino, y justo sobre el puente, un grupo de gente vestida de fiesta celebraba algo. Llevaban hermosos trajes brillantes: las mujeres vestidos largos, delicados guantes y velos y los hombres chaquetas adheridas al cuerpo, sorprendentes pantalones cortos abombados seguidos de medias pegadas a las piernas y finas zapatillas, además estaban armados de largos cuchillos[3].

— *¿Qué haces aquí a estas horas? No sabías que en este horario no está permitido cruzar el puente?*

Agachando la cabeza el mozo respondió:

— *Perdón señor, vuelvo de una feria y se me ha hecho tarde.*[4]

— *¿Qué llevas en ese saco?*

— *Sal.*

— *Ahhh...sal... ¡La sal te ha salvado!*[5]

El hombre desenvainó su espada y con un golpe seco cortó el saco del aymara, desparramando con esta acción la sal por doquier.

El joven aymara hechó a correr sin parar y sin voltear, e inconsciente del tiempo transcurrido llegó a su choza en medio de la noche. Se lanzó contra la débil puerta de fragil madera, irrumpiendo de sobresalto a la familia.

Ya en el lecho, mientras se consumía en fiebre, relataba a su esposa e hijos lo ocurrido. La esposa se esforzaba por curarlo, dándole a beber un brebaje medicinal a base de yerbas reconstituyentes, bajándole la fiebre poco a poco con paños frescos y tratando de parar la hemorragia nasal con compresas caseras, sin embargo, todo era inútil, su estado empeoraba y al amanecer el doliente agonizaba.

---

* Arqueóloga y escritora. Miembra fundadora del Colegio de Arqueólogos y Antropólogos de La Paz-Bolivia. Actualmente dirige la sociedad de investigación Bononia Archeologia S.R.L. Ha publicado innumerables obras dedicadas al estudio de las sociedades pasadas, al análisis político actual y al género literario. Entre sus recientes publicaciones se destacan: Qhapaqñan Caminos Sagrados de los Incas, Aspetti sulla conservazione della Roccia Scolpita di Samaipata, Caminos del Nuevo Mundo y Cuentos de los Andes para Inti.

1 Historia contada por mi madre: Mary Loayza, quien a su vez la escuchó de un peón que frecuentaba la casa de hacienda donde ella creció en los años 50, en el valle de Inquisivi-La Paz.

2 Los Aymara son un pueblo andino milenario, colonizado por lo españoles entre los siglos XV y XIX, aun hoy la antigua nación lucha por sus derechos. Habitan principalmente los países de Boliva, Perú, Chile y Argentina.

3 Nótese la similitud de los trajes —descritos por el joven— con la vestimenta de los españoles de la colonia temprana. Es decir, que en el subconciente del colonizado, el colonizador todavía está latente, si bien se representa bajo circunstancias diversas, éstas son siempre situaciones tiránicas de poder.

4 El joven responde con sumisión frente a quien llama señor, en un contexto patrón-sirviente.

5 La sal es también para los pueblos andinos un talismán de protección contra influencias negativas.